



Plan Municipal de Desarrollo
2021-2024

Municipio de Camocuautla

Mensaje del Presidente

El Plan Municipal de Desarrollo es la guía y eje rector para generar un mayor bienestar social a través de la Administración Pública Municipal.

La planeación debe de estar enfocada a las necesidades básicas de la comunidad, por lo que uno de los propósitos principales de este ayuntamiento, es la Transformación de Camocuautla con transparencia, honestidad y rendición de cuentas, es decir, los principios que caracterizan nuestro movimiento "no mentir, no robar y no traicionar".

Desde el inicio, hemos trabajado para dar un mejor servicio, impulsando una nueva manera de hacer política, tomando en cuenta profesores, maestras, directores, médicos, enfermeras, campesinos, ejidatarios, presidentes auxiliares y líderes, que, con fuerza, así como con el compromiso día a día, hacen su mejor esfuerzo para mejorar la calidad de vida de las y los pobladores de Camocuautla.

Juntos estamos haciendo historia, guiados siempre con esa mira de altura de nuestro presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.

Es por ello que, los ejes primordiales para guiar nuestro gobierno se basan en trabajar por y para el bienestar de la ciudadanía, trabajando de la mano con los diferentes órdenes de gobierno,



Federal y Estatal, tocando puertas en las instituciones y fomentando el diálogo en todo momento. A través de la planeación, el H. Ayuntamiento podrá mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros para el desarrollo de proyectos productivos en pro del beneficio social.

El principal eje rector será el **Desarrollo por el Bienestar**, que tiene como objetivo cubrir con las necesidades básicas de la población, mejorando la calidad de vida a través de la gestión de servicios de calidad en educación y salud, impulsando la mejoría de las actividades culturales, deportivas y de esparcimiento, protegiendo a los grupos más vulnerables.

El segundo eje, **Gobernanza e integración del tejido social**, tiene como prioridad dar servicios de calidad, cercanos a la población, fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones e integrar a la sociedad para mantener el tejido social. A través de capacitaciones constantes del personal de la administración pública y del cuerpo de policías, fomentando a su vez la cultura de la prevención, siendo facilitadores y apoyando a la ciudadanía.

El último de los ejes rectores es el fomento al **Desarrollo Económico local**, teniendo como prioridad el acercamiento y capacitación a los pequeños negocios, así como los productores de Camocuautla. El objetivo es generar condiciones de oportunidad para que los comercios y campesinos puedan

vender sus productos a precios más justos, a través de mejorar los procesos productivos y asesoramiento, rescatando y fomentando la economía local.

Asimismo, los dos ejes transversales que serán fundamentales para fortalecer los ejes rectores son la **infraestructura social** y la **igualdad sustantiva local**. El primero tiene como objetivo atender las necesidades básicas de infraestructura para la población, acercando los objetivos de cada eje. El segundo, su prioridad es incorporar la participación con perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos de los grupos vulnerables, para propiciar un desarrollo local equitativo.

Juntos hagamos historia y tengamos un municipio más desarrollado, su servidor Noe García Francisco, Presidente Municipal Constitucional de Camocuautla, seguiré trabajando en favor del Bienestar Social de cada una de las y los pobladores de Camocuautla.

¡POR UNA TRANSFORMACION JUSTA!

Noe García Francisco
Presidente Municipal Constitucional de Camocuautla



CABILDO CAMOCUAUTLA 2021-2024

C. NOÉ GARCÍA FRANCISCO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. ENRIQUETA VELÁZQUEZ GÓMEZ, REGIDORA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

C. LEONARDO GARCÍA FRANCISCO, REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA.

C. BRISEIDA GARCÍA GARCÍA, REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.

C. MIGUEL OLVERA GARCÍA, REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS.

C. JUANA PÉREZ GARCÍA, REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DEPORTIVAS Y SOCIALES.

C. VENANCIO PÉREZ PÉREZ, REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA.

C. MANUEL JIMÉNEZ PÉREZ, REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

C. ERNESTINA GARCÍA FRANCISCO, REGIDORA DE PARQUES, PANTEONES Y LIMPIA.

C. ANTONINA GÓMEZ OROPEZA, SÍNDICO MUNICIPAL.

C. DAVID TRINIDAD GÓMEZ SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta de suma importancia para la planeación de los ejes rectores de esta administración. Para su elaboración, partimos primero de un diagnóstico adecuado de la de la situación en materia de desarrollo social, gobernanza y economía con identidad en Camocuautla.

Posteriormente, se utilizó la Metodología del Marco Lógico, con la cual, se logró obtener los Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que permitirán focalizar y efficientar los esfuerzos de este gobierno, dando como resultado, 3 ejes fundamentales:

- Eje 1 Desarrollo y bienestar para todas y todos
- Eje 2 Gobernanza e Integración del Tejido Social
- Eje 3 Desarrollo Económico y agricultura con Identidad

Es preciso señalar que los ejes de nuestro gobierno municipal están alineados con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo. También, cuentan con una alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda

2030, lo cual permite medir y observar los avances de manera global. En este sentido, las acciones y estrategias de este Plan contribuyen a 10 de 16 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, se cuenta también con indicadores de fuentes oficiales y metas alineadas a cada una de las estrategias, por lo que las acciones son medibles a largo plazo y los objetivos son claros.

Finalmente, cabe mencionar que este documento contiene también el Marco Jurídico que rige y sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como los valores y principios primordiales con los que trabaja nuestro ayuntamiento.

MARCO JURIDICO Y NORMATIVO

Normativa Federal

En la normativa federal se parte de los siguientes artículos:

Artículo 2. La Nación Mexicana es única e indivisible

- Reconocimiento de que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.
- Que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.
- La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.
- Las comunidades integrantes de un pueblo indígena, son aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.
- El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional.
- El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios

generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

- I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.
- II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.
- III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutará y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal, la soberanía de los Estados y la autonomía de la Ciudad de México. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar

los derechos político-electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales.

IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

V. Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución.

VI. Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esta Constitución. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley.

VII. Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables.

VIII. Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas

tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

B. La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

I. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.

II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y

superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

III. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.

IV. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.

V. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.

VI. Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación.

Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen.

VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.

VIII. Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los Municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

C. Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en los apartados anteriores del presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

Partiendo de lo señalado en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en los artículos **25, 26, 107, 115 y 134** donde se establecen las atribuciones y competencias de cada nivel de gobierno en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas, corresponde al municipio la elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo que contenga las acciones necesarias para un desarrollo íntegro y conjunto del municipio.

De la misma manera la **Ley Federal de Planeación** en sus artículos **1, 2, 14, 33 y 34** fortalecen la necesidad de generar un instrumento de planeación, para un mejor desarrollo y proyección municipal; siendo evidente en el artículo 2 que señala “La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado” tendiendo presente su diversidad dentro del municipio.

Respecto a los municipios indígenas la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 115 Fracción III último párrafo establece que las

comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.

Normativa estatal

En la **Constitución Política del Estado libre y soberano de Puebla**, capítulo III, de los Derechos Humanos y sus Garantías, **Artículo 12**, fracción VIII, las leyes se ocuparán de la protección de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Artículo 13. El Estado de Puebla tiene una composición pluricultural y multilingüística, sustentada originalmente en sus pueblos y comunidades indígenas Náhuas, Totonacas o Tutunakuj, Mixtecas o Ñuu Savi, Tepehuas o Hamaispini, Otomíes o Hñähñü, Popolocas o N’guiva y Mazatecas o Ha shuta enima, los cuales se asentaron en el territorio que actualmente ocupa la Entidad desde la época precolombina y conservan instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, que les son propias.

El estado reconoce a las comunidades indígenas como sujetos de derecho público.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas, mismas que establecerán las medidas y procedimientos que permitan hacer

valer y respetar los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas, conforme a las siguientes bases:

I. Los pueblos y comunidades indígenas establecidos en el Estado y reconocidos en esta Constitución, tendrán derecho a la libre determinación, mismo que se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad estatal y nacional, para:

a) Determinar y desarrollar sus formas internas de organización social, cultural, política y económica.

b) Hacer la elección o designación de sus autoridades tradicionales e internas de convivencia y de organización social, económica, cultural y política, aplicando sus sistemas normativos con respeto al pacto federal y la soberanía del Estado.

c) Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución, respetando las garantías individuales y sociales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.

d) Proteger y promover, dentro de los ámbitos de competencia del Estado y Municipios, el desarrollo de sus

lenguas, culturas, recursos, usos y costumbres; el acceso al uso y disfrute preferentes de los recursos naturales ubicados en sus tierras o en la totalidad del hábitat que ocupan, de acuerdo con las formas y modalidades de propiedad previstas por la Constitución Federal; su participación en el quehacer educativo y en los planes y programas de desarrollo; sus formas de expresión religiosa y artística, así como su acervo cultural y, en general, todos los elementos que configuran su identidad.

e) Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables.

II. La ley establecerá los procedimientos que garanticen a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas el acceso efectivo a la jurisdicción o protección jurídica que el Estado brinda a todos sus habitantes. En los juicios y procedimientos en que aquéllos sean parte individual o colectivamente, las autoridades deberán tomar en cuenta sus prácticas y costumbres en los términos que establezca la ley, y asegurarse que se respete su derecho a contar durante todo el procedimiento con la asistencia de un intérprete y un defensor que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

III. El Estado y los Municipios deberán combatir cualquier práctica discriminatoria e impulsar el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas, mediante

instituciones y políticas diseñadas y operadas conjuntamente, teniendo las siguientes obligaciones:

- a) Impulsar el empleo de los indígenas y su contratación preferencial en las obras, programas y acciones institucionales que se realicen en las regiones indígenas.
- b) Adecuar los programas de desarrollo urbano y vivienda a las necesidades y realidad de los pueblos y comunidades indígenas atendiendo a su especificidad cultural.
- c) Promover la educación bilingüe, intercultural, laica y diferenciada, a efecto de que responda a las aspiraciones, necesidades, realidad y diferencia cultural de los pueblos y comunidades indígenas.
- d) Realizar programas de fomento a las actividades culturales, deportivas y recreativas, así como para la construcción de espacios para estos fines, promoviendo la participación equitativa de jóvenes, adolescentes, niñas y niños indígenas.
- e) Desarrollar proyectos específicos para la infraestructura básica y la construcción, ampliación y mantenimiento de vías de comunicación que beneficien directamente a las comunidades indígenas.
- f) Establecer los mecanismos de consulta que resulten apropiados para garantizar la participación de los pueblos y

comunidades indígenas en la elaboración de los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, así como cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente, y para que en su caso, se incorporen las recomendaciones y propuestas que realicen, en términos de las disposiciones constitucionales.

IV. Las leyes, las instituciones y organismos que conforman el Sistema Estatal de Salud, reconocerán e incorporarán la medicina tradicional de los pueblos indígenas, sus médicos tradicionales, sus terapéuticas y sus productos, remedios y suplementos alimenticios, estableciendo programas para fortalecerlos y desarrollarlos, así como para apoyar la nutrición y alimentación de los miembros de los pueblos y comunidades indígenas, en especial de su población infantil.

V. El Estado, en coordinación con el Gobierno Federal, establecerá políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones que defiendan sus derechos laborales, ayuden a mejorar las condiciones de salud, velen por el respeto de sus derechos humanos y promuevan la difusión de sus culturas.

VI. Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán organizarse, coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.

VII. El Gobierno del Estado y los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán equitativamente las partidas específicas en los presupuestos de egresos que aprueben, para cumplir con las disposiciones antes señaladas, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en su ejercicio y vigilancia; y

VIII. Los miembros de otros pueblos o comunidades indígenas de la Nación, que por cualquier circunstancia se encuentren asentados o de paso por el territorio del Estado, gozarán de los mismos derechos y garantías que este artículo y las leyes que lo reglamenten, confieren a los pueblos y comunidades indígenas del Estado.

Asimismo, dentro de la **Constitución Política del Estado libre y soberano de Puebla en el artículo 107** se reitera la necesidad crear los instrumentos de planeación necesarios que recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores.

En la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla** en el **Artículo 11** señala los atributos correspondientes al municipio para la elaboración de un instrumento de planeación municipal, promoviendo la participación ciudadana e implementación de instancias que den seguimiento y evalúen dicho instrumento. De la misma manera en su **Artículo 12** indica las atribuciones del municipio para vigilar, conducir la planeación e implementar las instancias que den seguimiento y evalúen las acciones indicadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Por otra parte, la **Ley Orgánica Municipal** puntualiza la importancia y enmarca como necesario y obligatoriedad de la planeación como a continuación se presenta:

Artículo 101: Las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal.

Artículo 102 La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas.

Artículo 103: Los aspectos de la planeación en cada Municipio se llevarán a cabo mediante un Sistema Municipal de Planeación Democrática.

Artículo 104: El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

Artículo 105: El Plan de Desarrollo Municipal establecerá los programas de la Administración Pública Municipal. Las previsiones del Plan se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales y regirán el contenido de los programas y subprogramas operativos anuales.

Artículo 106: El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 107: El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I Atender las demandas prioritarias de la población;

II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;

III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal

IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal.

V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los programas;

VI. Apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público

Artículo 108: El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Artículo 109: Una vez publicados los productos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública.

Artículo 44. Los Ayuntamientos, las Juntas Auxiliares y Órganos de Participación Ciudadana, promoverán y garantizarán el desarrollo integral de las comunidades indígenas que habiten en el Municipio, asimismo deberán contar con los servicios de un traductor de las lenguas indígenas propias de la comunidad que se trate, para la comunicación por cualquier medio que se pretenda entre la autoridad y la ciudadanía en aquellos Municipios que cuenten con población indígena.

Artículo 45. Los Planes de Desarrollo Municipal, deberán incluir programas de acción tendientes al fortalecimiento, conservación y bienestar de las comunidades indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres y tradiciones, con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Valores y Principios

“La honestidad es la mejor política”.

-Benjamín Franklin

El marco conceptual del sistema de valores constituye una representación de la norma que regirá y conducirá el comportamiento de las y los servidores públicos en la Administración Municipal Camocuautla 2021-2024. El modelo de gobierno debe de tener un clima institucional de integración.

Los **Valores** primordiales que deben de tener las y los servidores públicos de Camocuautla en su cargo, empleo, comisión o funciones son:

1. Interés público

Anteponer el interés superior de la colectividad al particular.

2. Transparencia

Otorgar la información pública en apego a la normatividad aplicable.

3. Responsabilidad

Cumplir con sus obligaciones al hacer, decir u ofrecer algo con plena conciencia de sus actos; responsable es quien entiende las consecuencias de hacer o dejar de hacer lo que promete, garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

4. Respeto

Deberán conducirse con austeridad, otorgando un trato digno y cordial a las personas en general, considerando sus opiniones, ideas y actitudes.

5. Economía

Los servidores públicos deberán administrar los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo estos de interés social.

Los **principios constitucionales** que debe tener las y los servidores públicos de Camocuautla en su cargo, empleo, comisión o funciones son:

1. **Honradez**

El Servidor Público se conduce con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que está consciente que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

2. **Transparencia**

El Servidor Público en el ejercicio de sus funciones privilegia el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que genera, obtiene, adquiere, transforma o conserva; y en el ámbito de su competencia, difunde de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

3. **Igualdad y no discriminación**

El Servidor Público presta su servicio a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el

origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

4. **Lealtad**

El Servidor Público corresponde a la confianza que el Estado le ha conferido; tiene una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisface el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

5. **Legalidad**

El Servidor Público hace sólo aquello que las normas expresamente le confieren y en todo momento somete su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conoce y cumple las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

Los Principios de la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible son:

1. **Gestión por Resultados para el Desarrollo**

La Agenda 2030 reconoce que la Gestión por Resultados para el Desarrollo es el camino para asegurar que los procesos, productos y servicios contribuyan al logro de resultados encaminados al desarrollo. El análisis se centra en asegurar un enfoque de largo plazo, encaminado a propiciar contextos auténticos de desarrollo sostenible, basados en resultados y no en procesos inerciales.

2. **Enfoque de derechos humanos y género**

La Agenda 2030 hace un claro llamado a “no dejar a nadie atrás” y con ello a adoptar el enfoque de derechos humanos, que pone en el centro del análisis las necesidades, derechos y capacidades de las personas. Este análisis considera la atención a los grupos prioritarios y sus derechos humanos, en particular la perspectiva de género como un elemento medular de la afectación a los derechos humanos. Para entender qué supone este principio, se deben evaluar cinco factores clave: Vulnerabilidad sociocultural, Vulnerabilidad geográfica, Vulnerabilidad institucional, Vulnerabilidad socioeconómica, Vulnerabilidad ambiental.

3. **Integralidad del desarrollo sostenible**

La Agenda 2030 concibe la integralidad como un principio básico para construir el desarrollo sostenible. El

análisis de política pública se centra en construir un enfoque explicativo y de integralidad, es decir, de una perspectiva de interdependencia entre las causas multisectoriales y estructurales que han generado los grandes problemas del desarrollo. El enfoque multidimensional de la Agenda 2030 supone armonizar la dimensión social, económica y ambiental en todos los niveles del diseño estratégico, asegurando que el logro de los objetivos de una dimensión genere los menores impactos negativos sobre otras dimensiones del desarrollo.

Misión

El ayuntamiento de Camocuautla es una institución destinada a dar servicios públicos que contribuyen al bienestar del municipio, enfocados en mejorar el desarrollo de las y los ciudadanos, administrando los recursos públicos, con honestidad y transparencia para el desarrollo integral de las familias en apego a las necesidades de la comunidad.

Visión

Ser un municipio en desarrollo, que mejore las necesidades y el bienestar de la ciudadanía de Camocuautla, a través de ser una institución honesta, transparente y gestora de servicios públicos, con recursos adecuados y un personal responsable y honesto. Bajo un enfoque sostenible, hacia la TRANSFORMACIÓN de la calidad de vida de las y los ciudadanos.



Enfoque metodológico y estructura del Plan Municipal de Desarrollo Municipal

El H. Ayuntamiento de Camocuautla tiene como principal propósito atender en la mayor medida posible las necesidades de los habitantes del municipio, si la ciudadanía está bien, la administración cumplirá su objetivo, ante todo el bienestar social de Camocuautla. En este sentido, la metodología implementada para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se rigió en todo momento en las demandas de los habitantes, a partir del mecanismo de participación ciudadana fundamentada con datos estadísticos provenientes de la estadística nacional, como es el caso del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) entre otras fuentes oficiales, y con ello posteriormente, se planteó estrategias y líneas de acción a través de la metodología del Marco Lógico.

Analizando las particulares del municipio, se optó por una metodología mixta, que toma en cuenta tanto el estudio cuantitativo como el cualitativo. Aun cuando el análisis cualitativo es fundamental, se realizó un análisis estadístico a profundidad de las principales variables socioeconómicas del municipio tales como la pobreza, gobernabilidad, economía, entre otras, proveniente de las principales estadísticas nacionales producidas por fuentes oficiales. Asimismo, la parte

cualitativa fue complemento y sustento del diagnóstico estadístico realizado.

En cuanto al enfoque cualitativo, se partió de dos mesas de trabajo, la primera con integrantes del H. Ayuntamiento y la segunda con grupos focales, en los que fueron citados por la autoridad municipal, es decir, actores clave y representativos del municipio, tales como directivos de las instituciones educativas de todos los niveles, representantes de los padres de familia, trabajadores del sector salud, productores del campo, autoridades comunitarias de las cuatro localidades que conforman el municipio, elementos de seguridad y por supuesto los integrantes del H. Ayuntamiento. Cabe mencionar que en todo momento se cuidó en la mayor medida posible la representación generacional y de género en dichas mesas de trabajo, donde participaron mujeres y hombres, jóvenes, población en edad adulta, así como de la tercera edad.

A partir de la información recabada en cada una de las mesas de trabajo que conformó el estudio cualitativo sumado a la parte estadística que formó el estudio cuantitativo, se establecieron los ejes rectores de la presente administración, así como, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores con la ayuda de la Metodología del Marco Lógico, que fungió como una de las metodologías importantes dentro de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, la cual, es y ha sido un instrumento de planeación y administración que aporta elementos que permite ordenar, conducir y orientar las acciones y la asignación de recursos que atiendan directamente las necesidades prioritarias identificadas en la situación actual.



Diagnóstico del municipio de Camocuautla

Enfoque Poblacional

De acuerdo con la regionalización del Estado de Puebla, el municipio de Camocuautla está ubicado en la región 03 Zacatlán, que está formado por los municipios de Ahuacatlán, Amixtlán, Coatepec, Hermenegildo Galeana, San Felipe Tepatlán, Tepango de Rodríguez, Tepetzintla, Zacatlán y Camocuautla. Asimismo, forma parte del pueblo indígena Totonaku. El pueblo totonaku habitan principalmente en la costera del estado de Veracruz y en la sierra norte de Puebla, predomina un paisaje montañoso (INPI,2020), de donde el municipio de Camocuautla forma parte.

Con base a datos del INEGI (2020), en Camocuautla habitan 2 mil 758 personas, de los cuales, mil 391 son mujeres (50.4%) y mil 367 hombres (49.6%). En términos de crecimiento poblacional presenta una tasa del 0.80% en los últimos cinco años, presenta alrededor de 109 personas más de 2015 a 2020. En prospectiva y de acuerdo a datos de las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 del Consejo Nacional de Población, se calcula que en el año 2025 en el municipio de Camocuautla habitarán alrededor de 2 mil 914 habitantes y para 2030 aproximadamente 2 mil 994. En el mismo sentido en el municipio existen un total de 881 viviendas, de las cuales, 724 son particulares habitadas con un promedio de 3.8 ocupantes por cuarto.

En cuanto a población indígena habitan alrededor de 2741 habitantes que representan el 99% con respecto al total de la población, y solo 2 personas afroamericanas. Es importante mencionar que se trata de un municipio totalmente indígena.

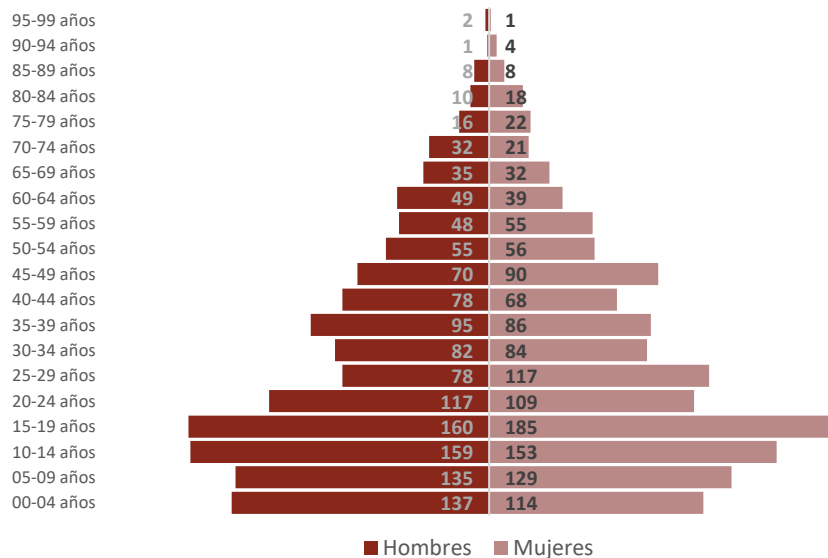


Estructura poblacional

De acuerdo con los datos del INEGI (2020), el grosor de la población se concentra en la población adulta (30 a 59 años) con al menos el 31.4% con respecto al total poblacional (867 habitantes) principalmente mujeres con al menos 439, seguido de los adolescentes (11 a 17 años) que representa el 23.8 %, resaltando el género femenino con 338 (véase Gráfica 16) y en menor media la población adulta mayor con el 10.8%.

Gráfica16 Pirámide poblacional, 2020

(habitantes)



Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados del INEGI, 2020. Censos de Población y Vivienda.

De acuerdo con el análisis reflejado en las estimaciones se puede observar actualmente un bono demográfico en el municipio (presentándose en el año 2020 un grosor de población de los 15 a los 19 años), no obstante, en una proyección el porcentaje de población adulta mayor aumentará considerablemente en los próximos años. En este sentido índice de envejecimiento de la población, que ha venido aumentando en todo el país, el municipio no es la excepción, dado que, dicha razón establece una proporción de 158.70 adultos mayores por cada cien niños y jóvenes (0 a 14 años).

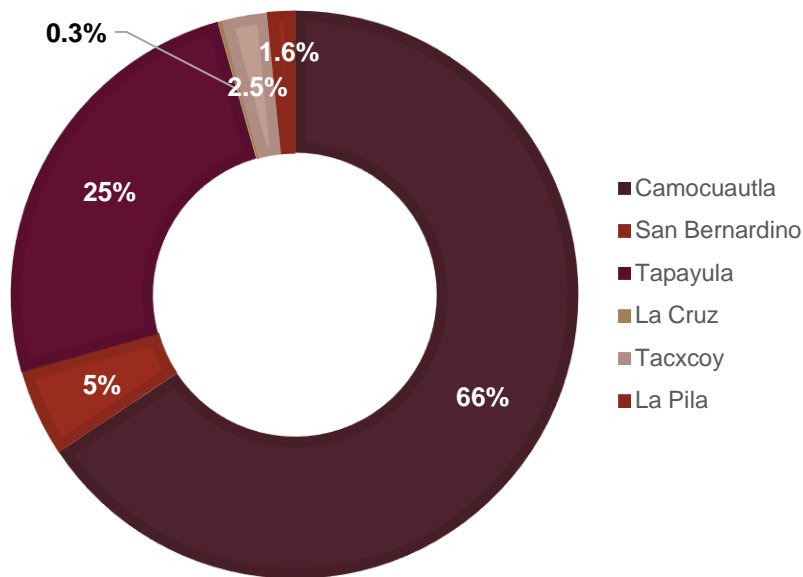
Estas cifras determinan ciertos índices demográficos de importancia para la planeación, como lo es la razón de dependencia, la cual mide la proporción de la población que se encuentra en edades dependientes respecto de aquella en edad productiva, en este sentido la razón de dependencia en el municipio es de 12.20 personas en edad dependiente por cada 100 en edad productiva. Asimismo, el índice de envejecimiento es de 36.03, resaltando al género femenino con el 36.62.

Localización de la población dentro del municipio

Desde el punto de vista de la distribución espacial de la población dentro del municipio, se tiene que las principales localidades que concentra en mayor medida la población son la cabecera municipal de Camocuautla con el 65.7% (1811 personas) y Tapayula con el 25% (689 personas), y

en menor medida las localidades de San Bernardino con el 5% (137 personas), Tacxcoy con el 2.5% (70 personas), la Pila con el 1.6% (43 personas) y la Cruz con el 0.3% (8 personas) con respecto al total municipal (véase gráfica 17).

Gráfica 17 Distribución poblacional por localidad, 2020
(porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados del INEGI, 2020. Censos de Población y Vivienda.

Migración intermunicipal, intraestatal e internacional

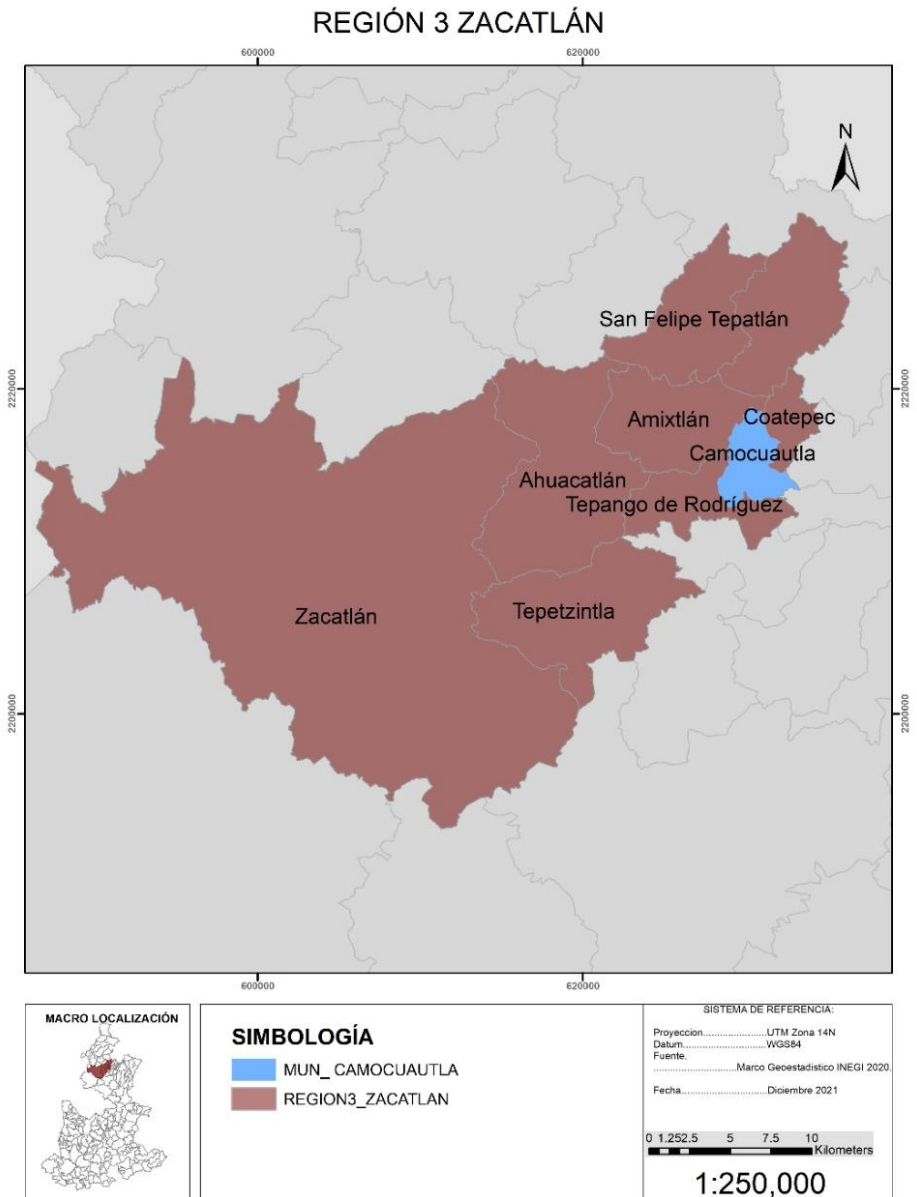
En lo que respecta al desplazamiento de la población del municipio de Camocuautla hacia otro territorio, se tiene que al menos 41 personas se desplazaron hacia otro municipio, estado y país (INEGI, 2020).

La migración de personas al interior del municipio es de 2 mil 462 personas, a otro municipio es de 22; en el ámbito interestatal del municipio de Camocuautla en el año 2020 fue 18 personas, es decir alrededor del 1.5% de la población migro al interior del país, la principal razón fue para casarse con 20 habitantes, seguido del motivo de reunirse con la familia con 11 personas; entorno a la migración internacional, se tiene solo una persona que emigraron a Estados Unidos de América.

Las principales entidades destino hacia donde migro habitantes de Camocuautla son al Estado de México, la Ciudad de México y Veracruz.

Enfoque regional

De acuerdo con la regionalización del Estado de Puebla, el municipio de Camocuautla está ubicado en la región 03 Zacatlán, que está formado por los municipios de Ahuacatlán, Amixtlán, Coatepec, Hermenegildo Galeana, San Felipe Tepatlán, Tepango de Rodríguez, Tepetzintla, Zacatlán y Camocuautla. Asimismo, forma parte del pueblo indígena Totonaku, el cual habita principalmente en la costera del estado de Veracruz y en la sierra norte de Puebla, predomina un paisaje montañoso (INPI,20201), de donde el municipio de Camocuautla forma parte.



Eje 1 Desarrollo y bienestar para todas y todos

Educación

En materia educativa, el municipio de Camocuautla no cuenta con condiciones óptimas para el desarrollo de las capacidades de sus habitantes, es por ello, que la presente administración tiene el compromiso de fomentar la educación básica y media superior en el municipio, así como crear condiciones favorables para mitigar las tasas de analfabetismo y rezago educativo de toda la población.

Planteles educativos del municipio de Camocuautla por nivel



Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, 2019-2020

De acuerdo con el Sistema de Consulta de Estadística Educativa de la SEP, en el municipio de Camocuautla se registraron 700

alumnos en total en las 13 escuelas del municipio durante el Ciclo Escolar 2019-2020, de los cuales 617 corresponden a educación básica y 83 a educación media superior.

De la información obtenida vale la pena resaltar que, se reportaron 36 docentes, de los cuales 32 están destinados a cubrir educación primaria, y únicamente tres en nivel medio superior. Se identifica también, de acuerdo con estos datos la falta de personal docente especializado en educación artística, educación física y tecnológica.

Con base en la información obtenida sobre oferta educativa en el municipio, se infiere la falta de apoyo, específicamente en el nivel medio superior, ya que solo cuenta con un plantel educativo y una plantilla de 4 profesores. Sin embargo, en las mesas de trabajo elaboradas para la participación ciudadana, se externó la preocupación por la falta de profesores en nivel bachillerato.

Reforzando el análisis de la carencia de servicios educativos, se muestra la falta de educación media superior principalmente fuera de la cabecera del municipio, tal como se observa en el Cuadro 1, de los 12 planteles en educación básica 4 se localizan en la cabecera municipal, caso contrario en la localidad de la Pila que solo cuenta con un plantel.

Cuadro 1 Cobertura educativa por localidad en el municipio de Camocuautla, Ciclo Escolar 2019-2020

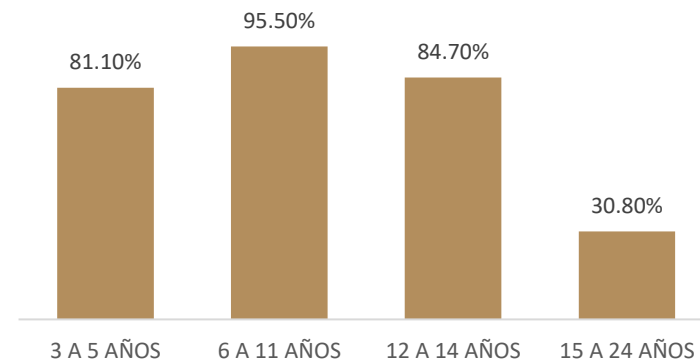
Localidad	Educación básica			Medio Superior		
	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes
Camocuautla	4	373	16	1	83	4
La Pila	1	4	1	0	0	0
San Bernardino	2	23	2	0	0	0
Tacxcoy	2	16	2	0	0	0
Tapayula	3	201	11	0	0	0
Total	12	617	32	1	0	4

Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de Estadísticas Continuas. DGPPyEE, SEP.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 95.5% de los niños asisten a la escuela en nivel primaria, sin embargo, los números bajan en el nivel preescolar, en donde sólo 8 de cada 10 infantes (81.1%) asiste al preescolar. En cuanto a los grupos de edad asociados a los niveles secundaria y bachillerato, las proporciones de asistencia escolar bajan en la edad de 12 a 14 años en 10.8 puntos porcentuales, el grupo de edad con menor porcentaje de asistencia se vincula con el nivel bachillerato, por lo que este es el grupo de edad prioritario en el

que se deben sumar esfuerzos (véase gráfica 1). En este sentido, las personas que participaron en las mesas de reflexión para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, externaron la necesidad de otro plantel de nivel media superior, así como fortalecer en materia de docencia al ya existente.

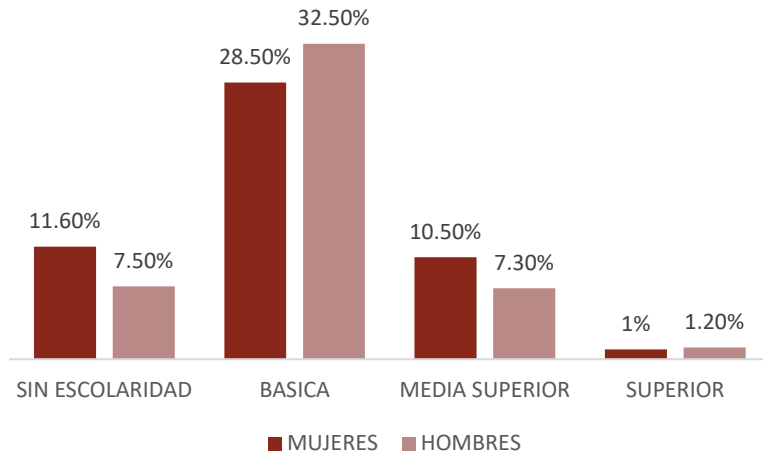
Gráfica 1 Asistencia escolar según grupos de edad, 2020



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población 2020, INEGI

De acuerdo con la información obtenida, se observa en la Gráfica 2 que solo el 28.5% de las mujeres del municipio cuenta con la educación básica; para el caso de los hombres es del 32.5%. Nuevamente se observa que en la educación media superior se encuentran las tasas de escolares más bajas, 10.5% para los hombres y 7.3% para las mujeres.

Gráfica 2 Porcentaje de personas según nivel de escolaridad y sexo, 2020

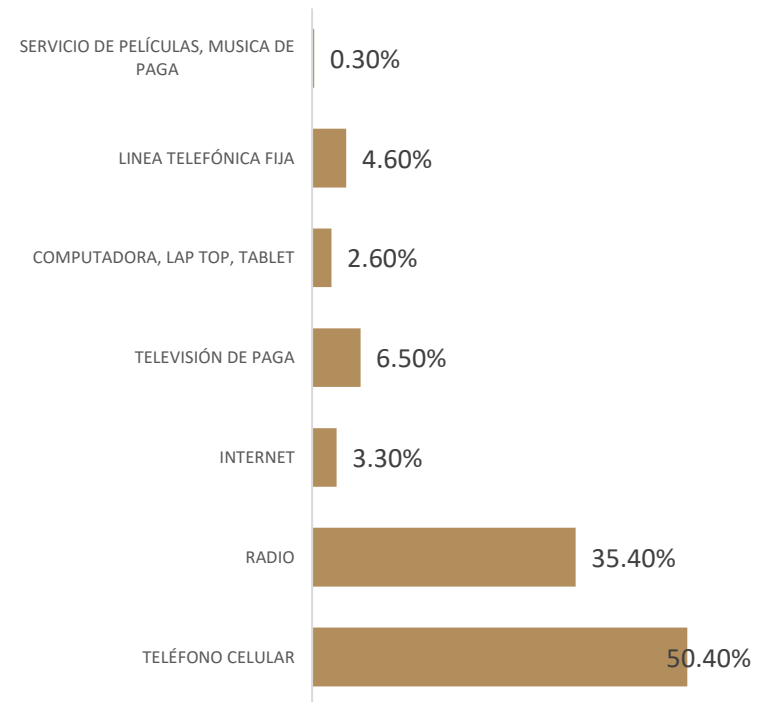


Fuente: Elaboración propia con base en el CPV 2020, INEGI

Acceso a las tecnologías de la información

Existe en el municipio una baja disponibilidad de tecnologías de la información a las que pueden acceder los estudiantes, así como un bajo acceso a bienes materiales que faciliten sus actividades académicas, por ejemplo, solo el 2.6% de la población cuenta con computadora, laptop o tableta, según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 3.3% de la población es la que tiene acceso a Internet en el municipio, en la gráfica 3 se detalla el acceso a otro tipo de tecnologías de la información.

Gráfica 3 Disponibilidad de TICS el municipio de Camocuautla, 2020

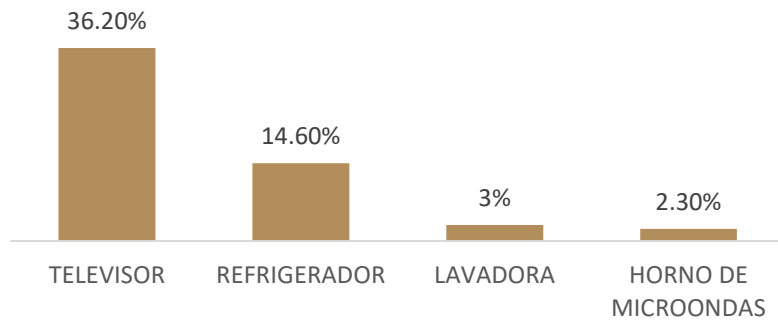


Fuente: Elaboración propia con base en el CPV 2020, INEGI.

Las carencias de bienes tecnológicos en el municipio afectan al desarrollo educativo de los pobladores, solo el 36.2% de los pobladores cuentan con acceso a un televisor en su vivienda (véase gráfica 4), esto provoca un rezago en las capacidades de los estudiantes, por lo que la educación presencial y con

métodos tradicionales o poco digitales son la mejor opción, a la par de buscar mejorar las condiciones de disponibilidad de bienes y acceso a las TIC's.

Gráfica 4 Disponibilidad de bienes por vivienda en el municipio de Camocuautla



Fuente: Elaboración propia con base en el CPV 2020, INEGI.

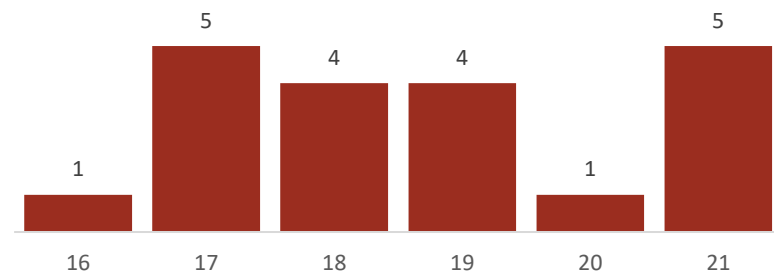
Salud

En materia de salud, los habitantes de Camocuautla, mencionaron que el municipio presenta carencias en cuanto al personal médico, infraestructura y equipo médico, principalmente en situaciones de emergencia.

En este sentido, según los datos de México en Cifras proporcionado por el INEGI, el municipio sólo cuenta con una unidad médica, el IMSS-BIENESTAR y es de consulta externa, asimismo, el personal médico de dicha institución sólo está compuesto por una persona.

Otro de los temas más preocupantes para la población, fue el incremento de los embarazos en mujeres adolescentes, lo cual se sustenta estadísticamente a través de los datos proporcionados por Nacimientos, INEGI, en los que se muestra un incremento del 28% de 2019 a 2020, pasando de 10 a 14 embarazos (véase gráfica 5).

Gráfica 5 Número de nacimientos en mujeres adolescentes, según edad, 2020

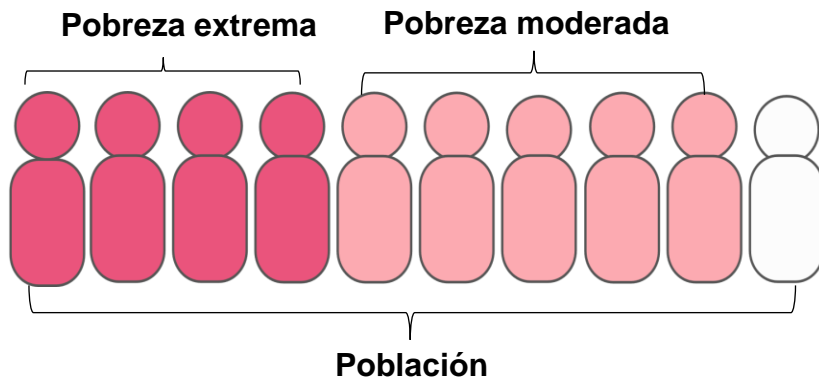


Fuente: Nacimientos, INEGI 2020

Finalmente, en materia de salud, según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 96.4% de la población se encuentra afiliada a Servicios de Salud, sin embargo, es preciso señalar que el hospital más cercano en caso de alguna emergencia está a 2 horas y media del municipio, por lo que resulta necesario mejorar la conectividad hacia los centros urbanos más próximos.

Pobreza

Otro de los temas más importantes que atañen al municipio, son los altos índices de pobreza, rezagos y vulnerabilidades en los que se encuentran los habitantes de Camocuautla, según cifras de CONEVAL 2020, de las 2 mil 722 personas que viven en el municipio, el 90.5% se encuentra en situación de pobreza, de ellos, el 55% presenta pobreza moderada y el 35.5% pobreza extrema, es decir, 9 de cada 10 personas son pobres, de ellas, 5 presentan pobreza moderada y 4 pobreza extrema (véase diagrama).

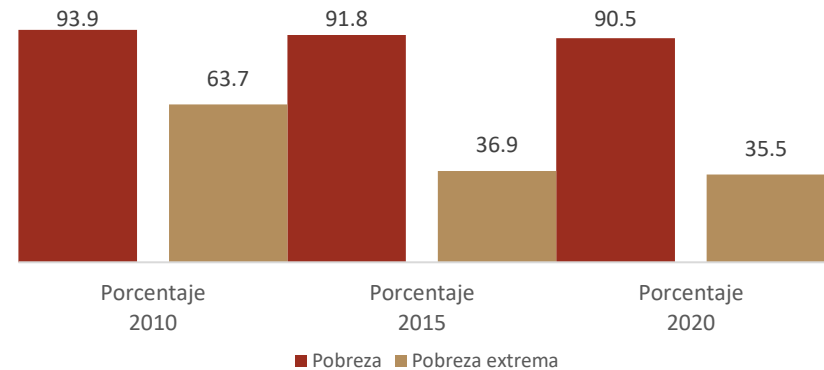


Cabe destacar que, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando: presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades; por su parte, la población en pobreza extrema es

la que tiene un ingreso inferior al valor de una canasta alimentaria y además tiene 3 o más carencias sociales.

En este sentido, haciendo una comparación en el tiempo con el índice de pobreza 2010, se observa una tendencia a la baja, pero no suficiente, pues únicamente disminuyó en 3.4 puntos porcentuales (véase gráfica 6).

Grafica 6 Población en situación de pobreza, 2010-2020
(porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de CONEVAL 2010-2020

Con relación a la pobreza extrema se reflejó una reducción importante de 2010 a la fecha, sin embargo, el municipio aún observa a 35% de la población en estas condiciones, por lo que es necesario mantener y acelerar la inercia a la baja de la población en situación de pobreza extrema.

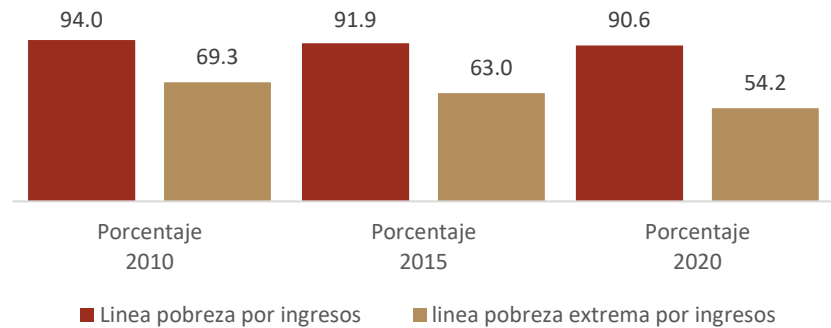
En números absolutos, actualmente en el municipio de Camocuautla hay 2463 personas en situación de pobreza, de las cuales, 965 están en pobreza extrema.

Por otro lado, 9 de cada 10 personas (90.6%) presenta pobreza por ingresos, ésta refiere a la población que no cuenta con los ingresos suficientes para adquirir una canasta alimentaria y no alimentaria (gasto en transporte público; limpieza y cuidados de la casa; cuidados personales; educación, cultura y recreación; comunicaciones y servicios para vehículos; vivienda y servicios de conservación; prendas de vestir, calzado y accesorios; cristalería, blancos y utensilios domésticos; cuidados de la salud; enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda; artículos de esparcimiento; transporte en general y otros gastos).

En el periodo comprendido entre 2010-2020 la población que superó la línea de pobreza por ingresos fue de 4 puntos porcentuales, mientras que la pobreza extrema por ingresos bajó en 16 puntos porcentuales en el mismo periodo de análisis.

Asimismo, 5 de cada 10 personas (54.2%) se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo (véase gráfica 7), esto revela que poco más de la mitad de la población total, aún al gastar todo su ingreso en alimentos, no pueden adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada, ello deja entrever una carencia social importante en el municipio, la carencia por acceso a la alimentación.

Grafica 7 Población en situación de pobreza por ingresos, 2010-2020 (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de CONEVAL 2010-2020

Las carencias sociales son entendidas como la privación o restricción de los derechos mínimos para vivir dignamente, los cuales están definidos por seis indicadores señalados en el artículo 35 de la Ley General de Desarrollo Social: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación (CONEVAL, 2014).

Con base en lo anterior, en Camocuautla 4 de cada 10 personas (38.9%) presentan rezago educativo, entendiendo éste como la población que no cuenta con la educación básica obligatoria de acuerdo con su edad. El 3.1% presenta carencia por acceso a los servicios de salud, es decir no tienen adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución, ya sea pública o privada.

También, 9 de cada 10 personas (91.5%) presentan carencia por acceso a la seguridad social, entendida como el acceso a un fondo de ahorro para el retiro, pensión y acceso a los servicios de salud.

Por otro lado, respecto a la vivienda, 2 de cada 10 personas (24.4%) presentan carencia por calidad y espacios de la vivienda, en cuanto a calidad, se refiere a viviendas que tienen pisos de tierra, techos de lámina de cartón, muros de asbesto, o materiales no adecuados para la vivienda; por otro lado, en cuanto a espacios de la vivienda, se refiere a condiciones de hacinamiento, en donde viven más de 3 personas por cuarto.

Cabe resaltar que la vivienda no sólo se evalúa por sus espacios y material de construcción, también se toman en cuenta los accesos a los servicios básicos de la vivienda. En este sentido, 7 de cada 10 personas (75%) no tienen acceso a los servicios de agua entubada dentro de su casa, tampoco tienen acceso a los

servicios de drenaje y/o no disponen de energía eléctrica, también se evalúa el combustible que se ocupa para cocinar, el cual, en el caso de utilizar leña o carbón no disponen de chimenea por donde salga el humo.

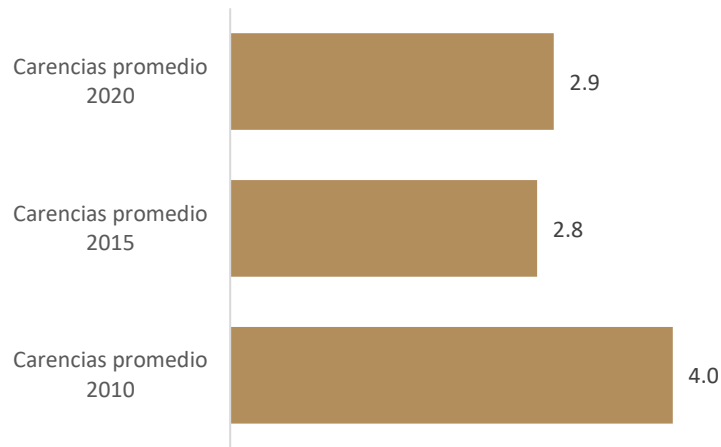
Finalmente, el acceso a la alimentación es también un tema preocupante para el municipio, pues 5 de cada 10 personas (52.6%) presentan carencia por acceso a la alimentación, es decir, presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. Lo que se traduce en que poco más de la mitad de los habitantes de Camocuautla, no tienen el acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

El número de carencias promedio en el municipio para 2020 fue de 2.9, por lo que se interpreta que actualmente los pobladores del municipio de Camocuautla no cuentan en promedio con tres de estos elementos básicos para su desarrollo integral (véase gráfica 8).



Vale la pena resaltar que en diez años ha disminuido una carencia promedio, es decir, en 2010 se tenía un promedio de cuatro carencias por persona (véase gráfica 8).

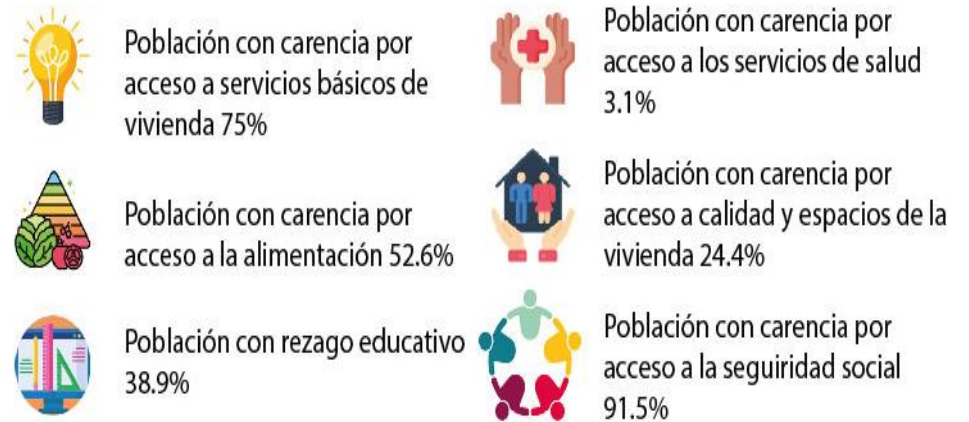
Gráfica 8 Número de carencias promedio por habitante



Fuente: Elaboración propia con base en datos de CONEVAL 2010-2020

En suma, casi toda la población (99.5%) presenta por lo menos una carencia social: o tienen rezago educativo, o no tienen acceso a los servicios de salud, o acceso a la seguridad social, o presentan carencias en cuanto a la calidad y espacios de la vivienda, o carecen de servicios básicos en la vivienda o presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. Asimismo, 6 de cada 10 personas (62.7%) tienen 3 o más carencias sociales (véase diagrama).

Según el reporte de medición de pobreza a nivel municipal de CONEVAL, la carencia por acceso a servicios básicos de vivienda es la principal causa de rezago social, es importante señalar también, que el 52.6% de la población tiene condiciones carencia alimentaria y el 91.5% carece de acceso a seguridad social.



En términos de conectividad, cabe señalar que el 6.8% de la población dentro del municipio presenta un grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas bajo o muy bajo, dicha accesibilidad, considera la distancia desde la localidad hacia la carretera pavimentada más cercana, la disponibilidad de transporte público, el tiempo de recorrido a la cabecera municipal y el tiempo de traslado a los centros de servicios.

Aunado a lo anterior, es preciso mencionar que, en el proceso de Participación Ciudadana, los pobladores del municipio

mencionaron la carencia de alguna vialidad en óptimas condiciones que conecte la localidad de Camocuautla con la de Tapayula. Asimismo, comentaron que la accesibilidad vial a la localidad de San Bernardino es muy peligrosa y han ocurrido accidentes. A partir de la información mencionada anteriormente, se concluye que en el municipio de Camocuautla ha disminuido el porcentaje de pobreza, pero no de manera definitiva, los problemas del municipio, en este sentido, se podrían enlistar en:

Falta de ingreso necesario; carencia alimentaria; carencia de servicios básicos de vivienda; alto nivel de pobreza y pobreza extrema; rezago educativo y poco acceso a las TIC.

Deporte

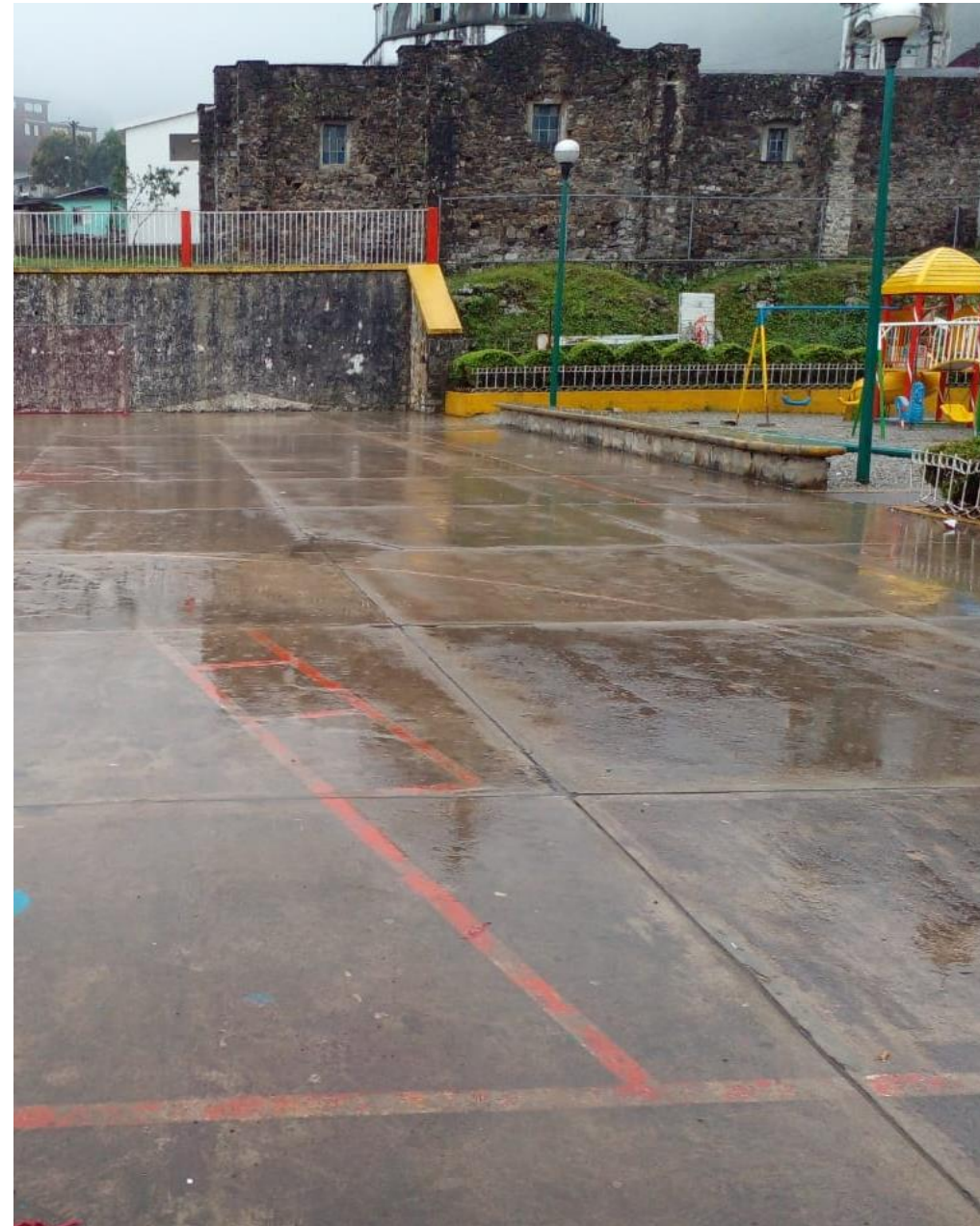
Dentro de los resultados obtenidos a partir de las mesas de reflexión realizadas como método de Participación Ciudadana en el municipio, se observó la necesidad de una cancha de futbol, así como el mantenimiento y mejora de las canchas que hay actualmente. Asimismo, se observó la relevancia que tienen las áreas deportivas como medio de entretenimiento y ejercicio físico para los jóvenes principalmente y para la población en general, pues también fungen como medios preventivos de adicciones y enfermedades. Cabe mencionar que el deporte que más practican es el Básquet Ball.



Personas con discapacidad y grupos vulnerables

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, una de cada 10 personas en el municipio (10.8%), presenta discapacidad, limitación y/o algún problema mental. El dato anterior, representa a 299 personas que habitan en el municipio, de las cuales, 214 tenían algún tipo de limitación, ésta hace referencia a la realización de actividades cotidianas con poca dificultad para hacerlas.

En cuanto a las personas con discapacidad, éstas sumaron 84 para 2020, cabe destacar que la discapacidad se diferencia de la limitación, puesto que las personas con discapacidad realizan actividades cotidianas con mucha dificultad o no pueden incluso realizarlas. Finalmente, son 17 las personas con algún problema o condición mental.



Salud

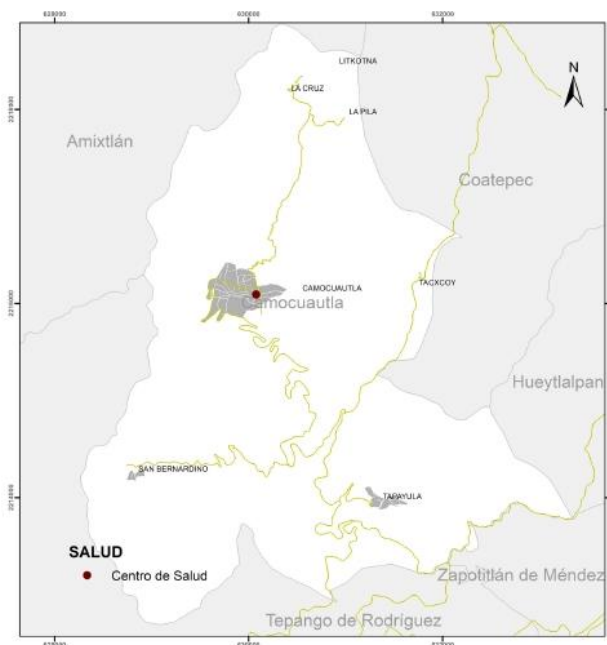
Camocuautla Puebla

Los habitantes del municipio de Camocuautla, mencionaron la falta de servicios básicos en materia de Salud, lo cual complica las situaciones de emergencia



Se problematizó que los embarazos en mujeres adolescentes se han incrementado.

El municipio sólo cuenta con una unidad médica, el IMSS.-BIENESTAR y es de consulta externa^{1/}.

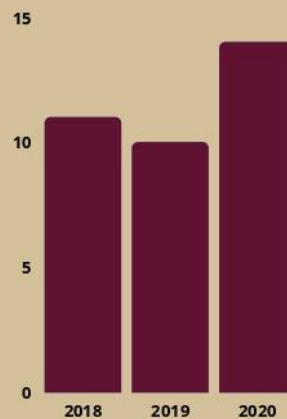


No cuenta con alguna unidad médica de hospitalización general el más cercano está en el municipio de Zacatlán^{1/}.



También mencionaron la falta de equipo médico y abastecimiento de medicinas en la unidad médica.

Datos estadísticos



El número de nacimientos en mujeres de 15 a 19 años fue de 14 en 2020, es decir el 7.6%, de 2019 a 2020, se incrementó la cifra 3/.

En 2019, mil 546 personas fueron atendidas en el IMSS-BIENESTAR de Camocuautla^{1/}.



El personal médico de dicha institución sólo está compuesto por una persona^{1/}.

96.4% de la población está afiliada a servicios de salud^{2/}.



Educación

Camocuautla Puebla

Los pobladores del municipio identificaron que el rezago educativo de la juventud es un factor para la proliferación de problemas sociales como los embarazos en menores de edad, así como el consumo de sustancias nocivas.



La cobertura de educación integral para la juventud del municipio es otro tema prioritario para la población, el municipio carece de Apoyo Psicológico para padres y alumnos, así como falta educación física, artística, y tecnológica. (oficios)

La falta de ingresos de las familias del municipio impacta directamente a la educación

por ejemplo el acceso a herramientas como computadoras, tv, entre otros, es limitado



También existen carencia de vigilancia y seguridad para las escuelas (bardeado, patrullaje de policías)

Participación Ciudadana

La población del municipio de Camocuautla a través de los padres de familia, maestros, autoridades municipales, entre otros sectores representativos del municipio perciben la necesidad de acciones concretas en el nivel medio superior, en términos del número de profesores, así como en infraestructura y mantenimiento.

Educación básica



Educación media superior

CICLO ESCOLAR (SEP. 2019.2020)

Kinder 3

129 alumnos **6** docentes
61 H. 68 M.

Primaria 5

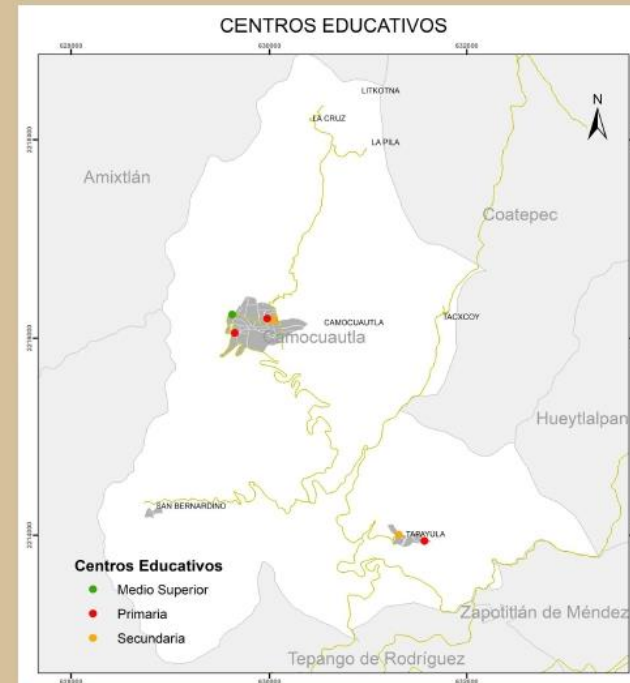
316 alumnos **18** docentes
163 H. 153 M.

secundaria 4

172 alumnos **8** docentes
91 H. 81 M.

Bachillerato 1

172 alumnos **4** docentes
91 H. 81 M.



En total el municipio cuenta con 13 centros educativos docentes y carece de educación técnica y profesional



Rezago social y grupos vulnerables Camocuautla Puebla

De acuerdo con la población del municipio de Camocuautla durante los ejercicios de participación ciudadana la población joven sufre de problemas como embarazos adolescentes y consumo de sustancias nocivas, consideran que el factor ingreso es el causante de esta situación.



**15 nacimientos
en mujeres adolescentes en
el 2020**

Las carencias afectan en mayor medida a los sectores menos representativos del municipio o minorías:

Las personas con limitaciones y/o discapacidades que en el ejercicio de participación se mencionó la necesidad de contar con protocolos de atención a estos grupos marginados.



Discapacidad motriz



Discapacidad visual



Discapacidad auditiva



Discapacidad del habla y lenguaje

Pobreza



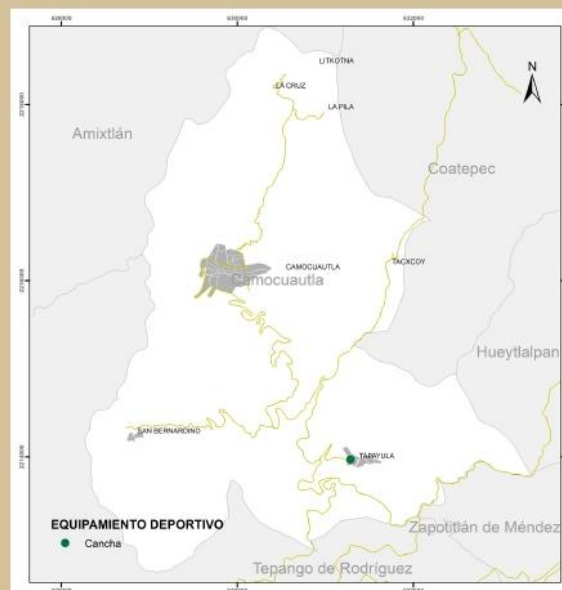
1,450 personas
con tres o más carencias
sociales

1,668 personas
con ingreso inferior a la línea
de bienestar mínimo

3.6
numero promedio de carencias
por habitante

Deporte y esparcimiento:

Dentro de los resultados obtenidos a partir de las mesa de reflexión realizadas como método de Participación Ciudadana, se observó la necesidad de una cancha de futbol, así como el mantenimiento y mejora de las canchas que hay actualmente.



manifestaron no contar con los medios de esparcimiento necesarios, a pesar de considerarse un municipio con vocación de deporte, especialmente el basketball y el futbol, consideran importante estas acciones para reducir los vicios entre la población. tomando en cuenta el grado de carencias promedio y el rezago por ingreso que presentan, se convierte en una demanda importante de la población.

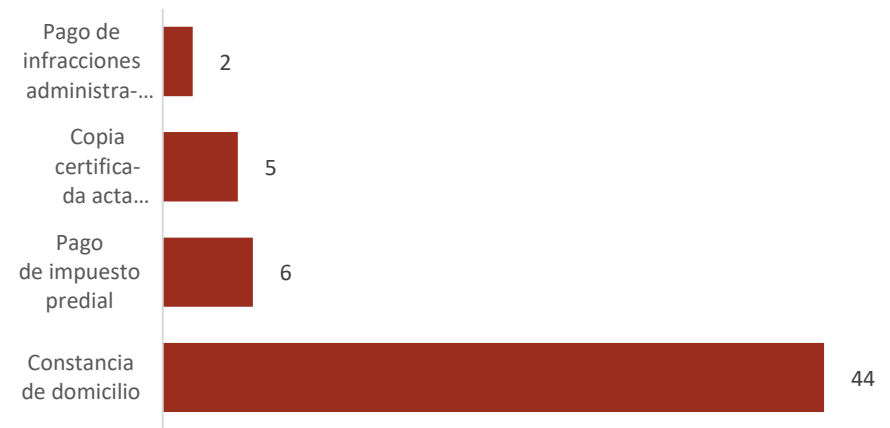
Eje 2 Gobernanza e integración del tejido social

Dadas las condiciones socioeconómicas del municipio de Camocuautla es esencial para esta administración contar con la capacidad de funcionar de manera eficiente en la atención de las problemáticas de la población. Al respecto, se presenta en la gráfica 9 los tramites atendidos por el municipio.

La constancia de domicilio es el trámite con que con mayor frecuencia se atendió, de acuerdo con el Censo de Gobiernos Municipales 2018 del INEGI, el municipio de Camocuautla presenta poca variedad de trámites atendidos, y poca frecuencia de estos.

Aunado a lo anterior, la administración municipal 2018 reportó en el Censo de Gobiernos Municipales del INEGI contar con 50 trabajadores de los cuales 43 eran hombres y únicamente 7 mujeres. Con todo esto, se observa baja cantidad de tramites atendidos, si se considera el número de trabajadores en el ayuntamiento.

Gráfica 9 Trámites atendidos por el municipio de Camocuautla, 2018



Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la CdMx 2019

Ingresos

La capacidad Financiera de esta administración pública municipal está estrechamente vinculada con las Aportaciones y Participaciones Federales, tal como se observa en el cuadro 2.

Cuadro 2 Ley de Ingresos del Municipio de Camocuautla, 2021

Concepto	Ingreso esperado
1 Impuestos	\$59,452.00
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -
3 Contribuciones de Mejoras	\$0.00
4 Derechos	\$26,780.00
5 Productos	\$35,350.00
6 Aprovechamientos	\$10,712.00
7 Participaciones	\$10,548,106.00
8 Aportaciones	\$8,676,720.00
Total	\$19,357,120.00

Fuente: Ley de Ingresos Camocuautla 2021 Diario Oficial del Estado de Puebla.

Una de las consecuencias de lo antes expuesto, es que la cobertura de servicios básicos se limita al alumbrado público en la cabecera municipal (100%), tianguis y mercados ambulantes con 30% en la cabecera municipal y 20% en el resto de las localidades, el último servicio público prestado fue, el

mantenimiento de calles y limpia de vialidades con un 90% de cobertura para el caso de limpia en la cabecera, y 70% en el resto de las localidades.



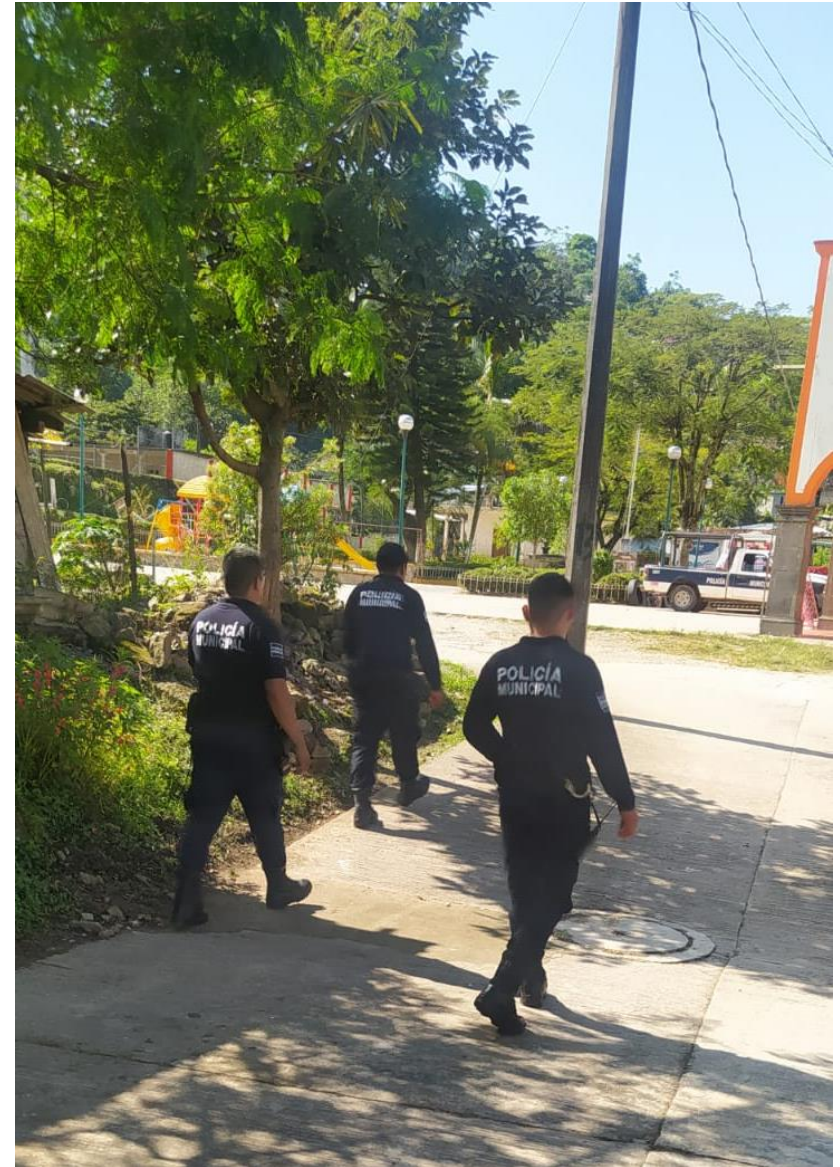
Seguridad pública

Los delitos cometidos en el municipio de Camocuautla de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública son los siguientes.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del SESNSP

Cabe destacar que la incidencia delictiva reportada es la más baja de la región a la que pertenece el municipio de Camocuautla, en este sentido, los datos sugieren que las acciones de seguridad deben ir enfocadas en mejorar la percepción de seguridad de la población del municipio con acciones preventivas, así como inversión en infraestructura destinada a este propósito.



Gobierno y Seguridad Camocuautla Puebla

La preocupación de la población en materia de seguridad es en gran parte percepción, tanto de la seguridad del municipio, como en el accionar de las autoridades, esto tomando en cuenta los datos de incidencia delictiva, donde nuestro municipio cuenta con una menor incidencia delictiva por año de la región

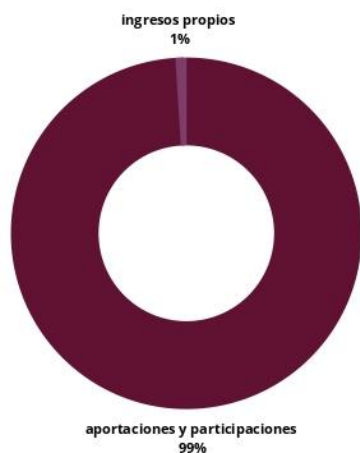


PROMEDIO

2

Delitos por año

Total de ingresos esperados en la ley de ingresos del municipio de Camocuautla



132,294.00
APORTACIONES



19,224,826.00
PARTICIPACIONES



TOTAL INGRESOS PROPIOS

19,357,120.00

Participación Ciudadana

La necesidad de atención psicológica y de desarrollo humano de la población quedó de manifiesto, dado los problemas enlistados en las jornadas de participación, ejemplo de estos son:



VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR



NARCO MENUEDO



LOS EMBARAZOS
EN ADOLESCENTES

Esto exige de un esfuerzo mayor de los trabajadores del municipio para atender problemáticas y trámites alejados de los reportados como los de mayor atención

La seguridad de las escuelas y de los estudiantes representa otra de las preocupaciones de la sociedad,



concretamente el acceso y salida de alumnos en las entradas de las escuelas, así como infraestructura que delimite el espacio de los centros educativos.

Sin duda temas que se pueden implementar con el apoyo de la sociedad, dado los recursos limitados con los que cuenta el municipio, y la cantidad de necesidades básicas que presentan los pobladores de Camocuautla



Eje 3 Desarrollo Económico con identidad



La reactivación económica tras el escenario posterior a la pandemia que ha afectado a muchas familias, es parte de las prioridades que tiene el gobierno actual de Camocuautla. Por ello, es necesario tener información actual y precisa para generar propuestas que ayuden al desarrollo económico de la comunidad.

En el tema de empleo, el censo de población y vivienda del año 2020 arrojó que la población en edad laboral¹ en el municipio es de 2,120

personas, mientras que la Población Económicamente Activa (PEA)² es de 946 personas. De la población activa, 940 están ocupadas y sólo 6 están desocupadas, esto quiere decir que hay una tasa de desempleo del 0.6%. En cuanto al género, se puede observar que del total de la PEA, 788 son hombres, 83.3% y sólo

¹ Población de 12 años y más

² La pea en México se considera a partir de los 15 hasta los 64 años, cuya proporción, respecto a la población total, supera la resultante de sumar la de

158 son mujeres, 16.7%. La principal actividad donde se emplean los hombres es en la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, con el 86.25%, de igual manera las mujeres, con el 51.41%, (véase cuadro 3).

Cuadro 3 Distribución porcentual de la población ocupada, sector de actividad y género, 2020

	Total	Hombres	Mujeres
Población de 12 años y más ocupada	920	778	142
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	80.87	86.25	51.41
Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	1.52	1.03	4.23
Construcción	6.30	7.46	0.00
Comercio	4.46	1.80	19.01
Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	6.74	3.34	25.35
No especificado	0.11	0.13	0.00

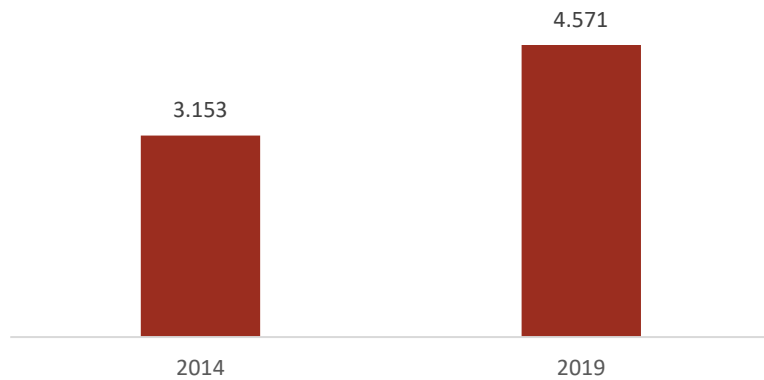
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

los otros grupos (de menos de quince y 65 años y más). A este fenómeno se le denomina bono demográfico de acuerdo con El Colegio de la Frontera Norte [El Colef] (2016).³

Producción

La Producción Bruta Total (PBT) de Camocuautla en el año 2014 fue de 3 millones 153 mil pesos, para el 2019, su producción bruta fue de 4 millones 571 mil pesos, esto quiere decir que tuvo un crecimiento de 45%, ver gráfico 10.

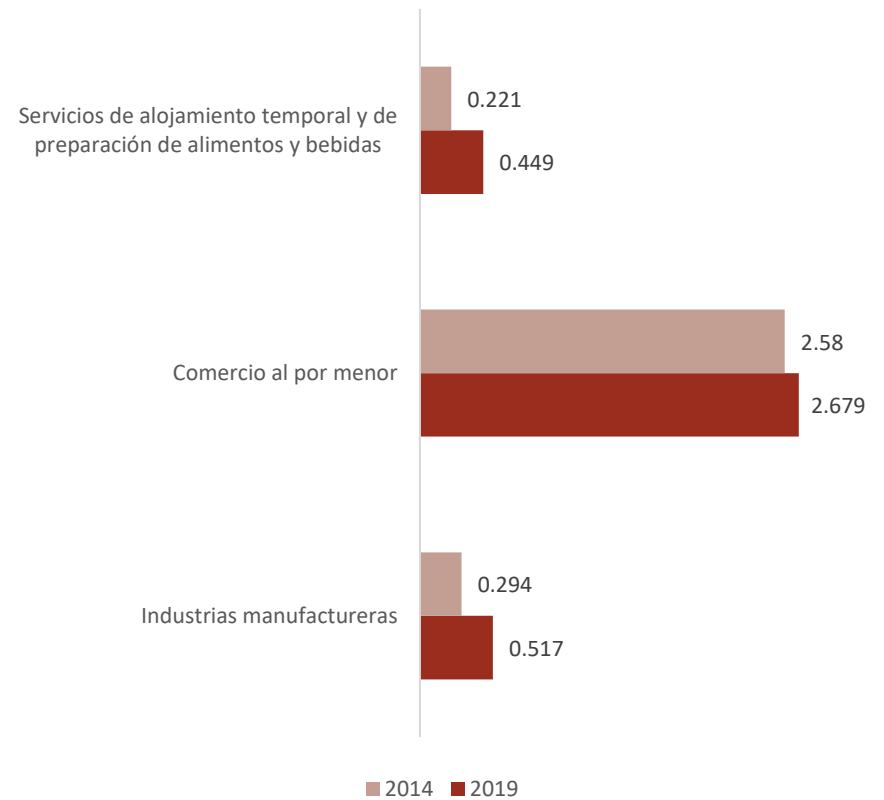
Gráfica 10 Producción bruta total del municipio de Camocuautla 2014 y 2019
(millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos Económicos 2014 y 2019, INEGI

De cada 10 pesos que se produce en el municipio, 5.8 pesos se concentró en el comercio, 1.1 pesos fue para la industria manufacturera y sólo .7 pesos fue para el sector de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (véase gráfico 11).

Gráfica 11 Producción bruta total por sector económico (miles de pesos) Municipio de Camocuautla 2014 y 2019



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos Económicos 2014 y 2019, INEGI

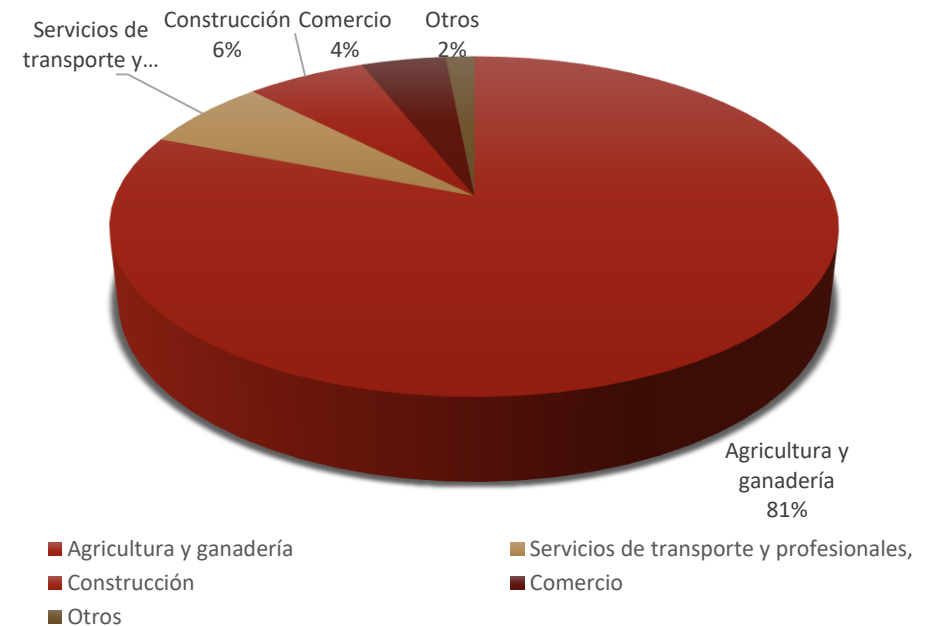


Por otro lado, una de las actividades más importantes de Camocuautla es la agricultura y ganadería, que de acuerdo con las estimaciones del Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON) para el 2020 esta actividad produjo 5 millones 495 mil pesos, es decir, de cada 10 pesos que produjo al sector primario, 8.8 pesos se produjo en la agricultura y 1.20 lo produjo el sector pecuario (cría de ganadería, aves y derivados de animales).

La actividad donde trabajan más los habitantes de Camocuautla es el sector primario, es decir, agricultura, ganadería y aprovechamiento forestal con 744 de población activa, seguido del sector terciario, principalmente el servicios de transporte, comunicación, gobierno y servicios profesionales registrando 62 personas en esta actividad, después están la actividad secundaria con los trabajadores artesanales,

en la construcción y otros oficios con alrededor de 58 personas, y por último está el comercio con 41 personas (véase gráfica 12 y cuadro).

Grafica 12 Distribución porcentual de la población ocupada y sector de actividad económica, 2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

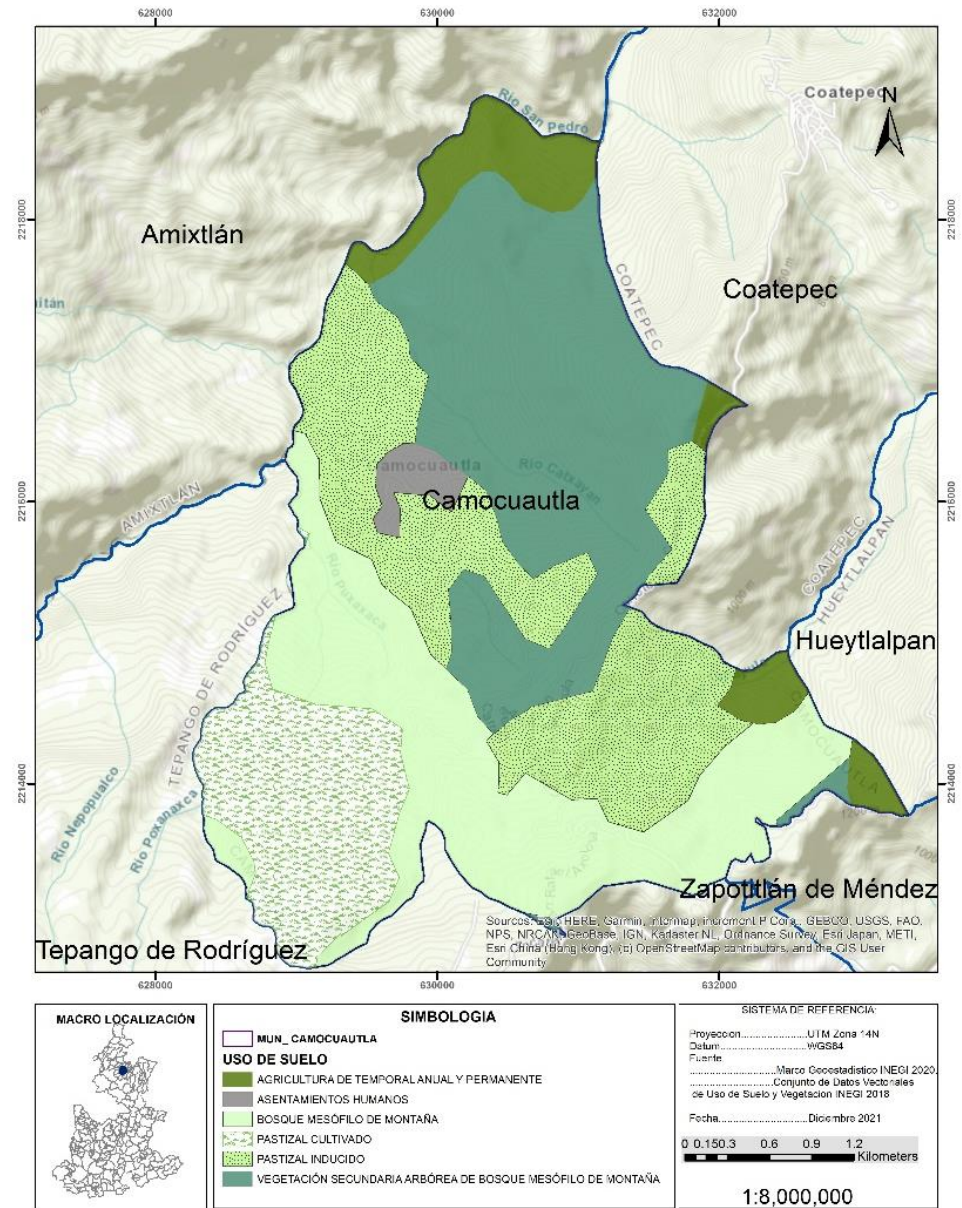
Sector Primario, agricultura y ganadería

Las áreas de cultivo se encuentran distribuidas a lo largo y ancho de la localidad (ver mapa 1). En el 2020 se registraron 511.9 hectáreas de superficie sembradas, de los cuales la totalidad es de temporal, dando un volumen de producción de 775.4 toneladas.

Mapa 1

Municipio de Camocuautla Uso de Suelo, 2020

Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI.





En las mesas de trabajo con agricultores y campesinos de Camocuautla, afirmaron que existen varios problemas que atañen el campo local, el abandono, el comercio desleal, el tema de infraestructura y los altos precios de los insumos son problemáticas que día a día sufren en el sector primario. A pesar de que la gran mayoría de la población económicamente activa, 8 de cada 10 personas, se encuentra laborando en esta actividad, los recursos no alcanzan para tener una mejora en la calidad de vida.

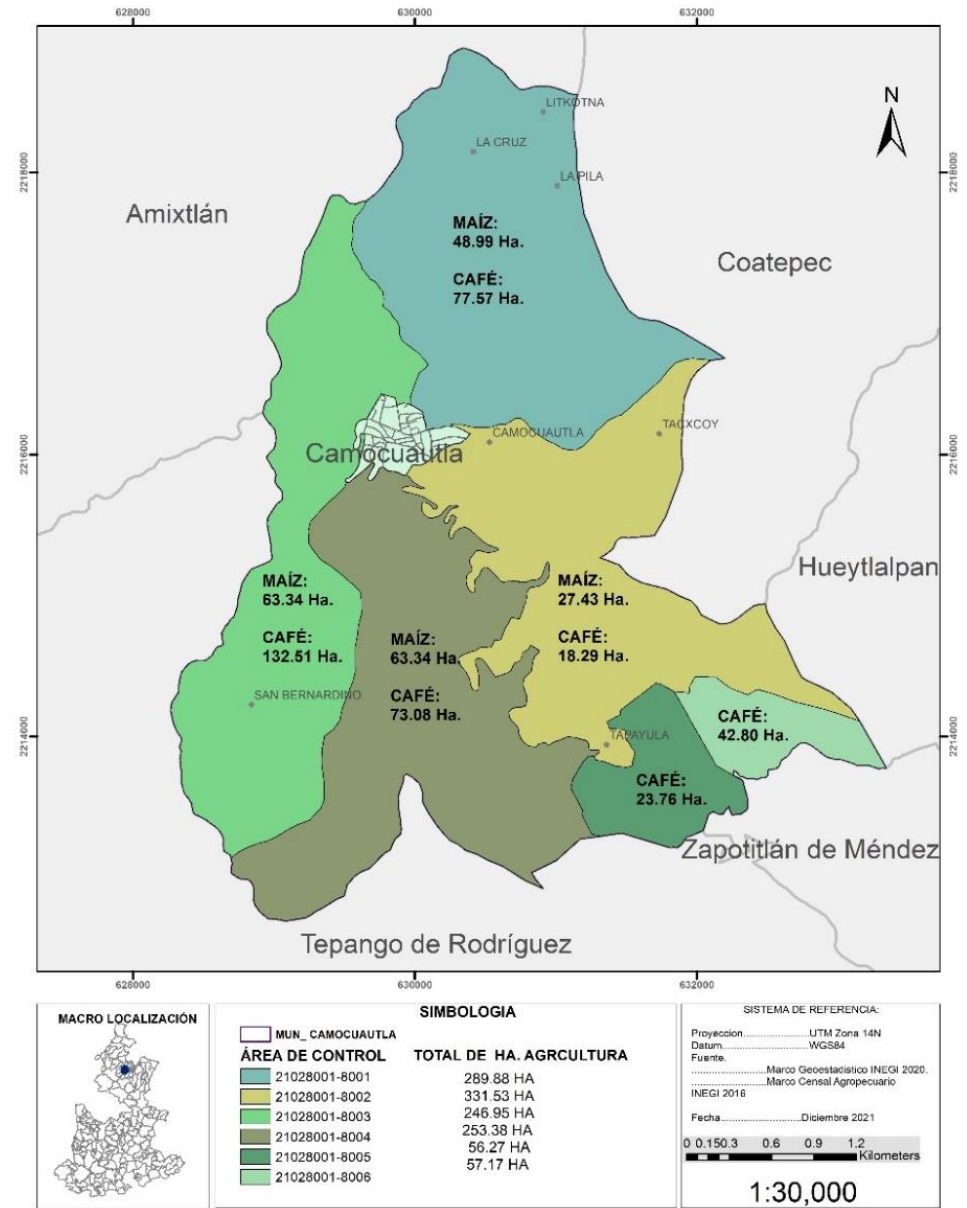
El principal producto que se siembra es el café cereza con 263 hectáreas, lo que representa el 51.4%, seguido del maíz blanco con 191.2 hectáreas, lo que equivale al 37.4% del total de la superficie. El café cereza representa el 60.1% del valor de la producción total del 2020, seguido del maíz de grano blanco que es el 19.5% del valor, y en tercer lugar está el chile verde serrano con el 15.2%. Ver cuadro 5.

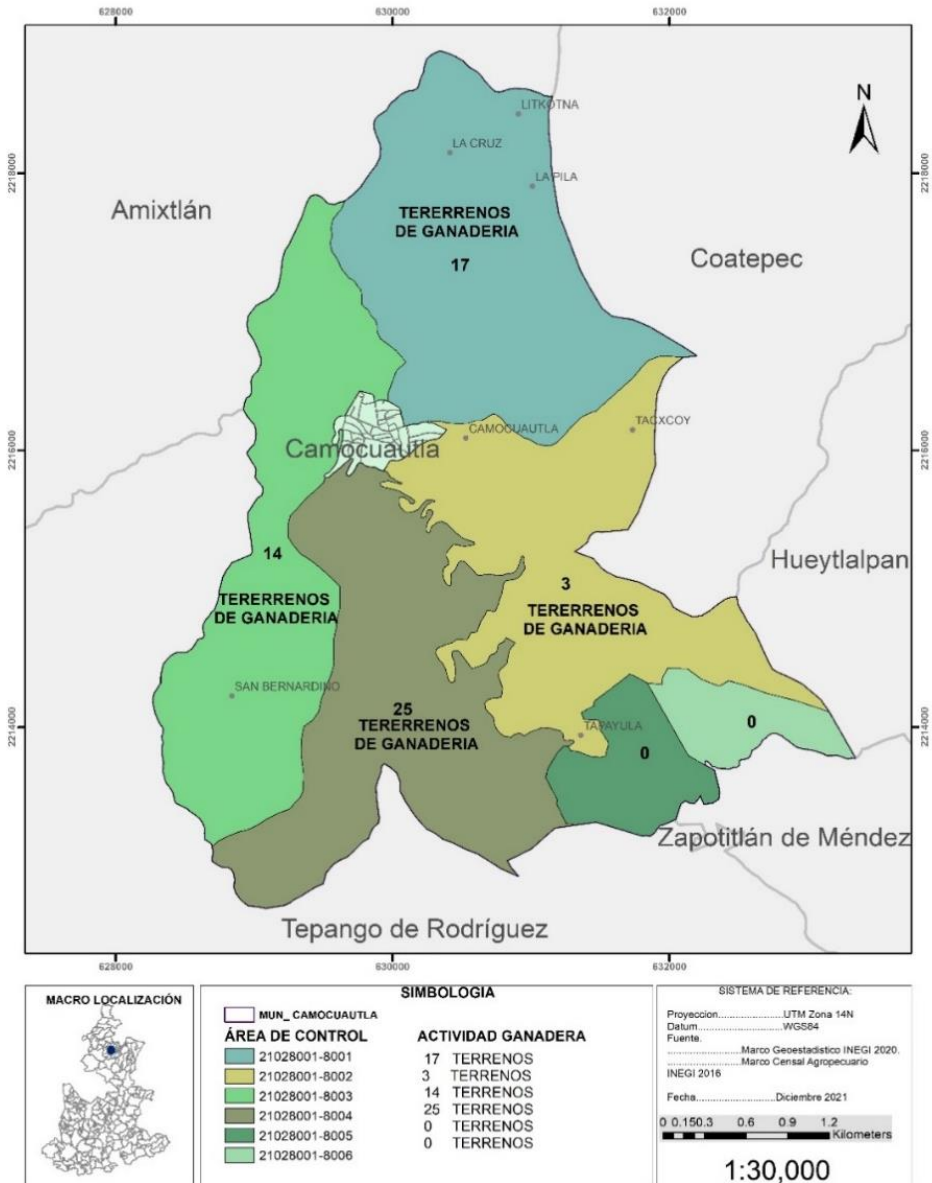
Cuadro 5 Principales cultivos de Camocuautla, 2020

Productos	Superficie sembrada (ha)	Producción (Ton)	Rendimiento obtenido (Ton/Ha)	Precio medio rural (\$/ton)	Valor de la producción (miles de pesos)
Café cereza	263	440.36	2.02	6,599.74	2,906.26
Maíz grano blanco	191.2	222.29	1.16	4,244.20	943.44
Maíz grano amarillo	46	54.32	1.18	4,225.01	229.5
Chile verde serrano	9.8	56.64	5.78	12,940.00	732.92
Frijol flor de mayo	1.9	1.79	0.94	13,940.00	24.95
TOTAL	511.9	775.4			4,837.08

Fuente: Elaboración propia con base en datos de SADER, Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta, 2020.

Mapa 2
Agricultura en el Municipio de Camocuautla, 2020
 Elaboración propia con base en datos de SADER, Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta, 2020





Mapa 3
 Actividad ganadera del municipio de Camocuautla, 2020
 Elaboración propia con base en datos de SADER, Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta, 2020

El principal producto que se cría en el municipio es el ave de corral con 90.15 toneladas, registrando cerca de 40 mil 63 aves para el año 2020, seguido de la carne de bovino con 85.98 toneladas. El valor de la producción de la carne fue de 11 millones 992 mil pesos para ese mismo año, véase cuadro 6.

Por último, están otros productos pecuarios como el huevo de plato, la miel, la cera y la lana de oveja que en junto produjeron un valor de 658 mil pesos, ver el cuadro 7.

Cuadro 6 Producción de carne, 2020

Producción de Carne	Producción (Ton o Miles de litros)	Precio Promedio (\$/kg)	Precio Promedio en Pie (\$/kg)	Valor de la producción (miles \$)	Valor de la producción en pie (miles \$)	Peso promedio en canal (kg)	Peso promedio en pie (kg)	Numero de cabezas
Bovino-Carne	85.98	56.07	26.09	4,820.39	4,310.24	225.07	432.42	382
Porcino-Carne	65.92	48.41	27.6	3,191.00	2,416.01	87.77	116.57	751
Ovino-Carne	10.83	67.67	31.39	732.73	652.57	22.19	42.6	488
Ave-Carne	90.15	33.89	24.1	3,055.15	2,808.86	2.25	2.91	40,063
Guajolote-Carne	3.86	49.98	32.68	192.99	170.18	5.56	7.5	694

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta, 2020.

Cuadro 7 Producción de carne, 2020

Producto	Producción (Ton o Miles de litros)	Valor de la producción (miles \$)
Huevo plato	18.18	438.15
Miel	4.5	199.13
Cera	0.36	20.28
Ovino-Lana	0.2	0.77

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta, 2020.

Comercio local

En lo que respecta a los comercios establecidos, de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE, 2019) hay un registro de 52 empresas, de las cuales el 98.1% son microempresas, es decir, tienen menos de 5 trabajadores. Por otro lado, el sector que agrupa más trabajadores es el ayuntamiento, con cerca de 50 personas. Cabe destacar que el municipio de Camocuautla no tiene empresas medianas (de 51 a 250 personas), ni grandes empresas (de 251 y más personas).

Gráfica 14 Comercios por tipo de giro, 2019



Fuente: Elaboración propia con base en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). INEGI 2019.





En este sentido, el tipo de negocio que más prevalece en el municipio son las tiendas de abarrotes y misceláneas con 32 tienditas, también se puede ver que existen fondas que preparan alimentos (2 establecimientos), fabricación de muebles (2 talleres), tortillerías (2 comercios) entre otros negocios (véase gráfica14)

Actividad Económica y empleo Camocuautla Puebla

La población en edad laboral en el municipio es de **2,120** personas



Población económicamente activa (PEA) es de **946** personas de las cuales



1.7 de cada 10

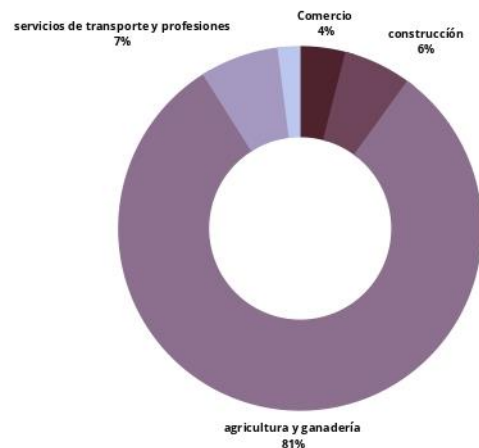
son mujeres



8.3 de cada 10

son hombres

Distribución porcentual de la población ocupada y sector de actividad económica, 2020



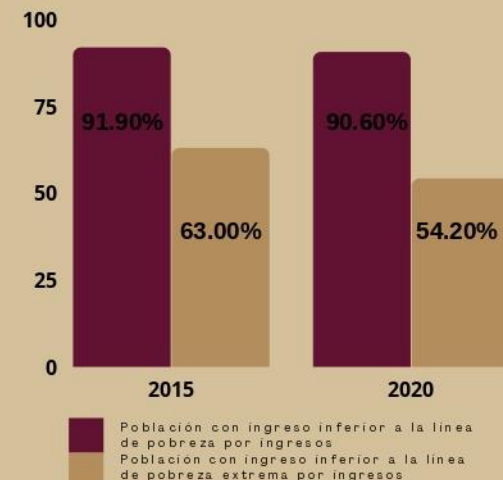
Participación Ciudadana

En las mesas de trabajo con la comunidad, una de las preocupaciones más grandes es la inserción laboral de la juventud, así como la falta de capacitación para el trabajo, en diferentes oficios



Además, afirman que existían modelos de vinculación para la capacitación en escuelas de educación media superior. Esto es muy importante debido a que la capacitación y el asesoramiento es vital para el crecimiento del comercio en la comunidad.

Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso y pobreza extrema por ingreso, Camocuautla 2015-2020



La falta de empleo y los bajos salarios hace que una gran cantidad de jóvenes dejen la escuela y migren a mejores oportunidades de empleo.

Agricultura y Ganadería

Camocuautla Puebla

La falta de apoyo al campo, el comercio desleal y los altos precios de los insumos son problemáticas principales que se viven día a día en el campo. De acuerdo con las mesas de trabajo, los campesinos, ejidatarios y agricultores afirmaron que, a pesar de la gran mayoría de la población, 8 de cada 10 personas, se encuentra laborando en esta actividad, los recursos no alcanzan para tener una mejora en la calidad de vida.

La actividad más importante de Camocuautla es la agricultura y ganadería

De cada 10 pesos que se produce en este sector



\$ 8.8 pesos corresponden a
Agricultura



\$ 1.2 de pesos corresponde a
Ganadería, aves y derivados

AGRICULTURA

PRODUCTOS	SUPERFICIE SEMBRADA (HA)	PRODUCCION (TON)	VALOR DE LA PRODUCCION (MILES DE PESOS)
CAFÉ CEREZA	263	440.36	2,906.26
MAÍZ GRANO BLANCO	191.2	222.29	943.44
MAÍZ GRANO AMARILLO	46	54.32	229.5
CHILE VERDE SERRANO	9.8	56.64	732.92
FRIJOL FLOR DE MAYO	1.9	1.79	24.95
TOTAL	511.9	775.4	4,837.08

SECTOR PECUARIO

PRODUCCION DE CARNE	PRODUCCION (TON O MILES DE L.)	PRODUCCION EN EN PIE (TON)	PRECIO PROMEDIO (\$/KG)	PRECIO PROMEDIO EN PIE (\$/KG)	VALOR DE LA PRODUCCION (MILES \$)
CARNE BOVINO	85.98	165.19	56.07	28.08	4,820.39
CARNE PORCINO	65.92	87.54	48.41	27.6	3,191.00
CARNE OVINO	10.83	20.79	67.67	31.39	732.73
CARNE AVE	90.15	116.57	33.89	24.1	3,055.15
CARNE GUAJOLOTE	3.86	5.21	49.98	32.68	192.99

De cada 10 pesos que se produce en el sector pecuario



\$ 4 pesos corresponden a
Carne de bovino



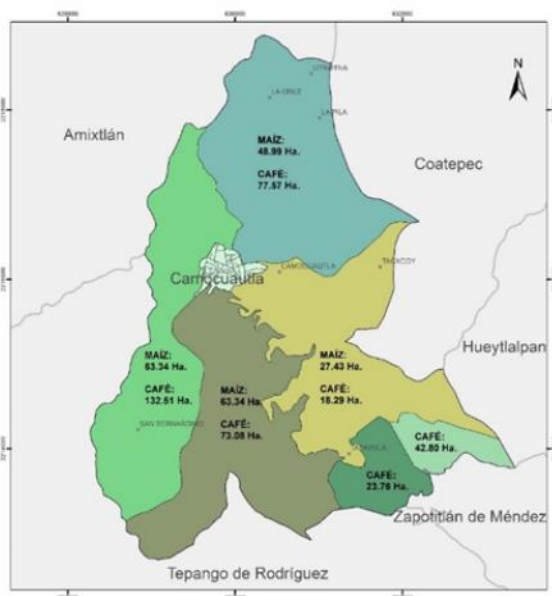
\$ 2.6 pesos corresponden a
Carne de porcino



\$ 2.5 pesos corresponden a
Carne de aves

Participación Ciudadana

La participación de los agricultores en las mesas de trabajo arrojó la necesidad de generar vínculos de comercialización para sus productos, así como la cooperación entre los productores y el asesoramiento en diversos puntos de las cadenas comerciales.



El café cereza es el cultivo más importante del municipio. De cada \$10 que se producen en la agricultura, \$6 están en el café, el segundo cultivo más importante es el maíz blanco, arrojando \$2 de cada \$10 de la producción.

La superficie sembrada de café fue de 263 ha, el 51.4% de la superficie total.





Participación Ciudadana

Los resultados de la participación ciudadana se estructuran en tres principales apartados: Entorno municipal, principales problemáticas municipales y propuestas para mejorar el bienestar de las personas.

Entorno municipal de Camocuautla

La mayoría de los habitantes del municipio, al ser entrevistados, expresan que su comunidad se caracteriza por ser tranquila, unida, con mucha magia, con usos, costumbres y tradiciones muy arraigadas, así como con gente muy trabajadora. En los recorridos realizados en el municipio, se observó mucha tranquilidad tal como lo describen los habitantes, las caminatas que realizan las personas a través de veredas, la siembra de café, la unión en sus festividades, sobre todo el entorno rural de la comunidad. Su principal recreación de la juventud es el deporte, en especial el basquetbol, seguido del soccer. Es muy común encontrar niños y jóvenes jugando con mucha pasión en las canchas techadas y semitechadas. La gastronomía es muy típica de la región, se cocina de manera tradicional con leña y su medio de comunicación es a través de un megáfono anunciado noticias de la comunidad.

Principales problemáticas municipales

La principal problemática que tienen los habitantes de Camocuautla es el mal estado de la vialidad principal que conecta la carretera interserrana con el municipio. Además de la

ausencia de vigilancia, servicios públicos, entre otras necesidades básicas.

Entre las problemáticas del municipio resaltan la falta de infraestructura social, tales como el mantenimiento a las unidades médicas, vivienda digna, caseta de vigilancia, la falta de hospitales cerca del municipio que faciliten la atención médica de urgencia, la carencia de canchas para realizar deporte en algunas localidades del municipio, entre otras más.

En cuanto a servicios públicos, los habitantes expresan mayor preocupación en el servicio de salud sobre todo porque no hay personal médico de urgencias, ni personal capacitado para atender. No obstante, comentan la existencia de parteras, que pudieran ser enlaces y apoyo al personal de salud. Asimismo, exhiben preocupación en la salud sexual reproductiva, dado que, observan mayor número de embarazos adolescentes, los jóvenes no poseen una orientación sexual reproductiva. En el mismo sentido, la salud emocional es otras de las necesidades que presenta la población, por la existencia de violencia de género, violencia intrafamiliar, el desinterés del joven por estudiar, entre otros factores.

En términos de educación, los habitantes de Camocuautla están preocupados por la falta de profesores en la comunidad en ciertos niveles, talles de orientación y bachilleratos en algunas localidades lejanas de la cabecera municipal, específicamente, la población señala que los datos estadísticos sobre el número de

profesores a nivel bachillerato en el municipio, difieren de la realidad, pues el número de docentes es menor al de las fuentes oficiales

Y, por último, resalta la cuestión económica, las personas expresan preocupación en su economía familiar, ellos comentan dedicarse principalmente a la agricultura en específico a la siembra y cosecha de café, este cultivo se ha vuelto poco rentable por los bajos precios que tiene en el mercado local. Debido a esta baja rentabilidad que les resulta sus actividades, muchos de los jóvenes deciden viajar al exterior de municipio en busca de mejores oportunidades. Aun cuando la migración es una solución a corto plazo para su economía familiar, resulta a un mediano plazo un problema social cuando las personas retornan, dado que, tienden a traer problemáticas a las comunidades, traducido en algunos de los casos en violencia e inseguridad para la comunidad.



Propuestas para mejorar el bienestar de las personas

Entre las mesas de trabajo que se llevaron a cabo, se plantearon algunas acciones para que la comunidad resuelva sus problemáticas, destacando acciones que ya se llevaban a cabo como el proyecto INCUBA, que capacitaba a los jóvenes para el trabajo y el comercio. Además, resaltaron la importancia de generar vínculos institucionales, así como que el ayuntamiento sea la instancia de gestión para programas y proyectos productivos.

Por otro lado, también propusieron talleres psicológicos a los jóvenes, niñas y niños, madres y padres de familia; infraestructura social, enfocado principalmente en la construcción y rehabilitación de vialidades, ampliación de andadores o veredas, componer y colocar luminarias, red de drenaje, y abastecimiento de agua potable; entre otros.

Es importante mencionar que se trata de un municipio perteneciente al pueblo indígena Totanaku.





Alineación a la Agenda 2030

El presente **Plan Municipal de Desarrollo** cuenta con un enfoque y alineación a la **Agenda 2030**, la cual, es un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 Metas en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el desarrollo. Además de erradicar la pobreza, la Agenda 2030 propone fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Desde el Ayuntamiento de Camocuautla, es posible definir las necesidades, estrategias y líneas de acción, incorporando los intereses de toda nuestra comunidad, así como llevar a cabo los procesos de implementación de dichas estrategias. Además, los ODS tienen metas relacionadas directa o indirectamente con el trabajo cotidiano de nuestro Ayuntamiento.

En este sentido, *las acciones que este Ayuntamiento realizará durante los tres años de gestión abonan y están alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.*



Eje 1 Desarrollo y bienestar para todas y todos

Objetivo: Proveer a todas las personas del municipio, las condiciones necesarias para un desarrollo integral óptimo

Eje 1 Desarrollo y bienestar para todas y todos

Proveer a todas las personas del municipio, las condiciones necesarias para un desarrollo integral óptimo.

Estrategia 1

Promover acciones que impulsen la educación integral para todas y todos

Líneas de acción



- 1.1 Gestionar y equipar espacios destinados a la educación media superior
- 1.2 Fomentar la formación técnica a través de la impartición de talleres y cursos
- 1.3 Contribuir a la disminución del rezago educativo en los habitantes del municipio
- 1.4 Realizar acciones en favor del desarrollo humano

Estrategia 2

Fortalecer y mejorar los recursos materiales y humanos destinados a la salud.



Líneas de acción

- 2.1 Gestionar personal y equipo médico para la atención de emergencias
- 2.2 Abastecer de medicamento a las unidades médicas del municipio
- 2.3 Rehabilitar los espacios destinados a los servicios de salud
- 2.4 Realizar acciones en favor de la educación sexual y reproductiva
- 2.5 Realizar acciones que fortalezcan y mejoren la calidad de los servicios de salud del municipio
- 2.6 Generar acciones que fomenten la cultura del cuidado de la salud y la prevención de enfermedades y adicciones
- 2.7 Realizar acciones que fomenten la integración y el bienestar de los adultos mayores y personas con discapacidad.

Estrategia 3

Fomentar acciones en favor de disminuir las carencias y rezagos sociales de la población.



Líneas de acción

- 3.1 Crear convenios con aliados estratégicos que contribuyan a combatir la pobreza alimentaria en el municipio.
- 3.2 Fomentar y consolidar la cultura de producción de alimentos de traspatio.
- 3.3 Atender la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda con estrategias de cooperación entre los diferentes órdenes de gobierno, sector privado y sociedad.

Estrategia 4

Facilitar el derecho a la recreación y desarrollo integral de la población.



Líneas de acción

- 4.1 Rescatar los usos y costumbres que fomenten el bienestar social.

- 4.2 Fomentar las actividades y organizaciones deportivas
- 4.3 Facilitar el acceso de la población a eventos culturales y recreativas.

Estrategia Transversal de infraestructura



Líneas de acción

- 1.1 Rehabilitar la infraestructura educativa para la seguridad de los educandos
- 1.2 Fomentar que la infraestructura en materia de salud sea accesible para todas las localidades
- 1.3 Crear un programa de rehabilitación de espacios públicos destinados a la recreación de los pobladores, como plazas, parques y jardines.
- 1.4 Generar infraestructura destinada a la actividad deportiva y recreativa.

Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva

Implementar acciones con perspectiva de género para contribuir al bienestar de todas y todos.

Líneas de acción



1.1 Coordinar con las instituciones de salud campañas y talleres sobre la salud emocional y salud sexual con perspectiva de género.

1.2 Vincular con las instituciones educativas programas que fomenten la orientación vocacional, prevención de la violencia de género y al ejercicio de los derechos de la mujer.

1.3 Fomentar la participación de las niñas y adolescentes en campañas de educación, salud, deporte y cultura.

1.4 Crear campañas de esparcimiento, culturales y deportivas que promuevan la igualdad sustantiva.

1.5 Buscar vínculos con instituciones especializadas en perspectiva de género con los diferentes órdenes de gobierno.



Eje 2 Gobernanza e Integración del Tejido Social

Objetivo: Impulsar un modelo de gobierno basado en la participación ciudadana y sana convivencia, para la mejora de las condiciones de vida de toda la población del municipio.

Eje 2 Gobernanza e Integración del Tejido Social

Impulsar un modelo de gobierno basado en la participación ciudadana y sana convivencia, para la mejora de las condiciones de vida de toda la población del municipio.

Estrategia 1

Gobierno cercano a la gente y de calidad.

Líneas de Acción



- 1.1 Generar reuniones periódicas con los diferentes sectores de la sociedad para plantear soluciones a las diferentes problemáticas.
- 1.2 Fomentar capacitación constante a los servidores públicos.
- 1.3 Administrar y ejecutar de manera eficaz, eficiente y transparente los recursos públicos del municipio.
- 1.4 Generar vínculos con los diferentes órdenes de gobierno, y entes privados para gestionar y obtener programas en beneficio de la población.
- 1.5 Fomentar la inclusión de todas las localidades en el ejercicio del gobierno.

Estrategia 2

Impulsar acciones de prevención y atención para fomentar la integración del tejido social



Líneas de acción

- 2.1 Crear y vincular programas de capacitación para la seguridad pública y atención de la ciudadanía
- 2.2 Modernizar el equipamiento e infraestructura destinada a la seguridad
- 2.3 Fomentar acciones de proximidad social con la ciudadanía
- 2.4 Prevenir la violencia a través de la implementación de acciones que fomenten salud emocional de la población
- 2.5 Generar acciones que prevengan y protejan a la ciudadanía en caso de desastres naturales

Estrategia transversal de infraestructura

Promover el desarrollo social con mejoras e incremento de infraestructura pública.

Líneas de acción

1. Construir módulos de vigilancia en puntos estratégicos del municipio.
2. Encaminar acciones para incrementar la infraestructura en servicios públicos básicos.

Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva

Generar las condiciones necesarias para el desarrollo de la igualdad sustantiva con los servidores públicos de Camocuautla.

Líneas de acción



- 1.1 Crear oportunidades y condiciones de trabajo en el ayuntamiento con enfoque inclusivo y de equidad de género.

- 1.2 Fomentar acciones y convenios institucionales en el H. Ayuntamiento de Camocuautla con perspectiva de género.
- 1.3 Impartir talleres sobre la problemática de la violencia de género a los cuerpos de seguridad pública, para sensibilizarlos y capacitarlos.



Eje 3 Desarrollo Económico con Identidad

Objetivo: Crear las condiciones necesarias para desarrollar la economía de las familias de Camocuautla

Eje 3 Desarrollo Económico con Identidad

Crear las condiciones necesarias para desarrollar la economía de las familias de Camocuautla

Estrategia 1

Gestionar apoyos para los productores del campo.

Líneas de acción



- 1.1 Realizar vinculación con los órdenes de gobierno estatal, federal y privados para gestionar proyectos productivos e insumos.
- 1.2 Fomentar el emprendimiento y cooperativismo dentro de la comunidad.
- 1.3 Promover la gestión sostenible de los bosques, disminuyendo la deforestación.

Estrategia 2

Facilitar la creación de actividades económicas bien remuneradas.



Líneas de acción

- 2.1 Fomentar la instrucción y capacitación para el trabajo en los habitantes del municipio.
- 2.2 Promover la diversificación de la actividad económica en todos los niveles.
- 2.3 Fomentar la participación de la mujer en el mercado laboral remunerado.

Estrategia 3

Promover la asistencia técnica y el seguimiento a productores, así como a los comerciantes del municipio.

Líneas de acción



- 3.1 Potencializar la identidad cultural a través de la producción local.
- 3.2 Encaminar acciones que vinculen los mercados regionales y nacionales.

Estrategia transversal de infraestructura

Impulsar la economía del municipio a través del fortalecimiento de infraestructura

Líneas de acción



1. Rehabilitar los espacios públicos destinados al comercio.
2. Gestionar infraestructura carretera para el comercio.

Estrategia transversal de igualdad sustantiva

Impulsar la incorporación de la mujer en la actividad económica remunerada dentro del municipio.

Líneas de acción



- 1.1 Acercar asesorías comerciales a las mujeres emprendedoras.
- 1.2 Fomentar la diversificación de las actividades económicas para la incorporación de la mujer.

Alineación al PED y PND

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo de Camocuautla 2021-2021 con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo están en concordancia con los ejes obtenidos del diagnóstico, la participación ciudadana y las exigencias de la población. Con una mira integral e incluyente, el ayuntamiento de Camocuautla



toma en cuenta tres ejes principales:

Plan Municipal de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo
Eje 1 Desarrollo y Bienestar para todas y todos.	Eje 4 Disminución de las desigualdades	Eje 2 Política Social
Eje 2 Gobierno e integración del tejido social.	Eje 1 Seguridad Publica, justicia y estado de Derecho	Eje 1 Política y Gobierno
Eje 3 Desarrollo Económico y agricultura con Identidad.	Eje 2 Recuperación del Campo Poblano	Eje 3 Economía
	Eje 3 Desarrollo económico para todas y todos	



Indicadores y metas

INDICADORES Y METAS

Eje 1 Desarrollo y bienestar para todas y todos



Objetivo: Proveer a todas las personas del municipio, las condiciones necesarias para un desarrollo integral óptimo.

Estrategia 1

Objetivo: Promover acciones que impulsen la educación integral para todas y todos.

Indicador: Grado Promedio de Escolaridad.

Descripción: Resultado de dividir el monto de grados escolares aprobados por las personas mayores de 15 años, entre las personas del mismo grupo de edad.

Periodicidad: Quinquenal.

Unidad de Media: Grado Promedio de Escolaridad

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Línea Base: Año 2020, 6.06

Meta 2024: 6.10

Estrategia 2

Objetivo: Fortalecer y mejorar los recursos materiales y humanos destinados a la salud

Indicador: Población con carencia por acceso a los servicios de salud.

Descripción: Personas que no cuentan con acceso a servicios de salud.

Periodicidad: Quinquenal.

Unidad de Media: Porcentaje de Población con carencia por acceso a los servicios de salud.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Línea Base: 3.1%

Meta 2024: 2.50%.

Estrategia 3

Objetivo: Fomentar acciones en favor de disminuir las carencias y rezagos sociales de la población

Indicador: Índice de Rezago Social.

Descripción: El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Periodicidad: Quinquenal.

Unidad de Media: Índice de Rezago Social.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Línea Base: 1.340639

Meta 2024: -0.05

Estrategia 4

Objetivo: Facilitar el derecho a la recreación y desarrollo integral de la población.

Indicador: Índice de Desarrollo Humano.

Descripción: El índice está compuesto por la esperanza de vida, la educación e indicadores de ingreso per cápita.

Periodicidad: Quinquenal.

Unidad de Media: Índice de Desarrollo Humano.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Línea Base: Año 2015, 0.567.

Meta 2024: 0.6.

INDICADORES Y METAS

Eje 2 Gobernanza e Integración del Tejido Social



Objetivo: Impulsar un modelo de gobierno basado en la participación ciudadana y sana convivencia para la prevención y resolución de conflictos.

Estrategia 1

Objetivo: Gobierno cercano a la gente, con administración pública de calidad, capacitada y participativa.

Indicador: Sesiones de cabildo en las que se permitió la asistencia de los ciudadanos.

Descripción: Mide el número de sesiones de cabildo en la que se permitió la asistencia de la ciudadanía en general.

Periodicidad: Bienal.

Unidad de Media: Sesiones de cabildo

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos.

Línea Base: Sin información

Meta 2024: 12 sesiones

Estrategia 2

Objetivo: Impulsar acciones de prevención y atención para fomentar la integración del tejido social.

Indicador: Porcentaje de iniciativas que se presentaron, discutieron y aprobaron en sesión de cabildo del Ayuntamiento

Descripción: Mide el número de iniciativas aprobadas en sesión de Cabildo del ayuntamiento.

Periodicidad: Bienal.

Unidad de Media: Porcentaje de iniciativas aprobadas en cabildo

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos

Línea Base: Sin información.

Meta 2024: 20

Eje 3 Desarrollo Económico y agricultura con Identidad



Objetivo: Crear las condiciones necesarias para desarrollar la economía de las familias de Camocuautla.

Estrategia 1

Objetivo: Gestionar apoyos para los productores del campo.

Indicador: Porcentaje de población beneficiada.

Descripción: Número de personas atendidas por un programa o proyecto que fomente la producción local.

Periodicidad: Anual.

Unidad de Media: Porcentaje de la población ocupada en la agricultura y ganadería.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta.

Línea Base: Año 2020, 81% de la PEA en la agricultura y ganadería.

Meta 2024: atención la 70%-80% de la población.

Estrategia 2

Objetivo: Facilitar la creación de actividades económicas bien remuneradas.

Indicador: Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

Descripción: Disminuir la población con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo.

Periodicidad: Quinquenal.

Unidad de Media: Porcentaje de la Población con vulnerabilidad por ingreso mínimo.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Línea Base: Año 2020, 54.2%.

Meta 2024: disminuir en un 10%.

Estrategia 3

Objetivo: Promover la asistencia técnica y el seguimiento a productores, así como a los comerciantes del municipio.

Indicador: Porcentaje de unidades económicas atendidas.

Descripción: Unidades Económicas atendidas.

Periodicidad: Anual.

Unidad de Media: Porcentaje.

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). INEGI.

Línea Base: Año 2019, 52 unidades económicas registradas.

Meta 2024: Cobertura del 60% al 70% de seguimiento y atención

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Dirección Responsable	Plazo
Eje 1 Desarrollo y bienestar para todas y todos	Proveer a todas las personas del municipio, las condiciones necesarias para un desarrollo integral óptimo.	Promover acciones que impulsen la educación integral para todas y todos.	Gestionar y equipar espacios destinados a la educación media superior.	Educación pública, actividades culturales, deportivas y sociales. Obras públicas, desarrollo urbano y servicios públicos.	3 años
			Fomentar la formación técnica a través de la impartición de talleres y cursos.	Educación pública, actividades culturales, deportivas y sociales.	3 años
			Contribuir a la disminución del rezago educativo en los habitantes del municipio.	Educación pública, actividades culturales, deportivas y sociales.	3 años
			Realizar acciones en favor del desarrollo humano.	Salud y asistencia pública. Educación pública, actividades culturales, deportivas y sociales.	3 años
		Fortalecer y mejorar los recursos materiales y humanos destinados a la salud.	Gestionar personal y equipo médico para la atención de emergencias.	Salud y asistencia pública. Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil.	3 años
			Abastecer de medicamento a las unidades médicas del municipio.	Salud y asistencia pública. Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil.	3 años
			Rehabilitar los espacios destinados a los servicios de salud.	Salud y asistencia pública. Obras públicas, desarrollo urbano y servicios públicos.	3 años

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Dirección Responsable	Plazo
Eje 1 Desarrollo y bienestar para todas y todos	Proveer a todas las personas del municipio, las condiciones necesarias para un desarrollo integral óptimo.		Realizar acciones en favor de la educación sexual y reproductiva.	Salud y asistencia pública. Educación pública, actividades culturales, deportivas y sociales.	3 años
			Realizar acciones que fortalezcan y mejoren la calidad de los servicios de salud del municipio.	Salud y asistencia pública. Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil	3 años
			Generar acciones que fomenten la cultura del cuidado de la salud y la prevención de enfermedades y adicciones.	Salud y asistencia pública. Educación pública, actividades culturales, deportivas y sociales.	3 años
			Realizar acciones que fomenten la integración y el bienestar de los adultos mayores y personas con discapacidad.	Salud y asistencia pública. Educación pública, actividades culturales, deportivas y sociales.	3 años
		Fomentar acciones en favor de disminuir las carencias y rezagos sociales de la población.	Crear convenios con aliados estratégicos que contribuyan a combatir la pobreza alimentaria en el Municipio.	Salud y asistencia pública. Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil.	3 años
			Fomentar y consolidar la cultura de producción de alimentos de traspatio.	Salud y asistencia pública. Industria, comercio, agricultura y ganadería.	3 años
			Atender la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda con estrategias de	Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil.	3 años

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Dirección Responsable	Plazo
Eje 1 Desarrollo y bienestar para todas y todos	Proveer a todas las personas del municipio, las condiciones necesarias para un desarrollo integral óptimo.	Facilitar el derecho a la recreación y desarrollo integral de la población.	cooperación entre los diferentes órdenes de gobierno, sector privado y sociedad.	Obras públicas, desarrollo urbano y servicios públicos.	
			Rescatar los usos y costumbres que fomenten el bienestar social.	Educación pública, actividades culturales, deportivas y sociales.	3 años
			Fomentar las actividades y organizaciones deportivas.	Salud y asistencia pública. Educación pública, actividades culturales, deportivas y sociales.	3 años
		Estrategia Transversal de infraestructura.	Facilitar el acceso de la población a eventos culturales y recreativos.	Educación pública, actividades culturales, deportivas y sociales.	3 años
			Rehabilitar la infraestructura educativa para la seguridad de los educandos.	Educación pública, actividades culturales, deportivas y sociales. Obras públicas, desarrollo urbano y servicios públicos	3 años
			Fomentar que la infraestructura en materia de salud sea accesible para todas las localidades.	Salud y asistencia pública. Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil.	3 años
			Crear un programa de rehabilitación de espacios públicos destinados a la recreación de los pobladores, como plazas, parques y jardines.	Parques, panteones y jardines. Obras públicas, desarrollo urbano y servicios públicos.	3 años

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Dirección Responsable	Plazo
Eje 1 Desarrollo y bienestar para todas y todos	Proveer a todas las personas del municipio, las condiciones necesarias para un desarrollo integral óptimo.		Generar infraestructura destinada a la actividad deportiva y recreativa.	Educación pública, actividades culturales, deportivas y sociales. Obras públicas, desarrollo urbano y servicios públicos.	3 años
Eje 2 Gobernanza e Integración del Tejido Social.	Impulsar un modelo de gobierno basado en la participación	Gobierno cercano a la gente y de calidad.	Generar reuniones periódicas con los diferentes sectores de la sociedad para plantear soluciones a las diferentes problemáticas.	Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil. De industria, comercio, agricultura y ganadería.	3 años
			Fomentar capacitación constante a los servidores públicos.	Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil. Síndico municipal.	3 años
			Administrar y ejecutar de manera eficaz, eficiente y transparente los recursos públicos del municipio.	Hacienda pública. Síndico municipal.	3 años

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Dirección Responsable	Plazo
Eje 2 Gobernanza e Integración del Tejido Social.	ciudadana y sana convivencia, para la mejora de las condiciones de vida de toda la población del municipio.		Generar vínculos con los diferentes órdenes de gobierno, y entes privados para gestionar y obtener programas en beneficio de la población.	Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil.	3 años
			Fomentar la inclusión de todas las localidades en el ejercicio del gobierno.	Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil. Síndico municipal.	3 años
			Crear y vincular programas de capacitación para la seguridad pública y atención de la ciudadanía.	Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil. Síndico municipal.	3 años
			Modernizar el equipamiento e infraestructura destinada a la seguridad.	Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil. Obras públicas, desarrollo urbano y servicios públicos.	3 años
			Fomentar acciones de proximidad social con la Ciudadanía.	Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil. Educación pública, actividades culturales, deportivas y sociales.	3 años
Eje 2 Gobernanza e Integración del Tejido Social.	ciudadana y sana convivencia, para la mejora de las condiciones de vida de toda la población del municipio	Impulsar acciones de prevención y atención para fomentar la integración del tejido social.	Prevenir la violencia a través de la implementación de acciones que fomenten salud emocional de la población.	Salud y asistencia pública. Educación pública, actividades culturales, deportivas y sociales.	3 años

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Dirección Responsable	Plazo
Eje 2 Gobernanza e Integración del Tejido Social.	ciudadana y sana convivencia, para la mejora de las condiciones de vida de toda la población del municipio	Estrategia transversal de infraestructura: Promover el desarrollo social con mejoras e incremento de infraestructura pública.	Generar acciones que prevengan y protejan a la ciudadanía en caso de desastres naturales	Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil.	3 años
			Construir módulos de vigilancia en puntos estratégicos del municipio.	Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil. Obras públicas, desarrollo urbano y servicios públicos.	3 años
			Encaminar acciones para incrementar la infraestructura en servicios públicos básicos.	Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil. Obras públicas, desarrollo urbano y servicios públicos.	3 años
Eje 3 Desarrollo Económico y agricultura con Identidad.	Crear las condiciones necesarias para desarrollar la economía de las familias de Camocuautla.	Gestionar apoyos para los productores del campo.	Realizar vinculación con los órdenes de gobierno estatal, federal y privados para gestionar proyectos productivos e insumos.	Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil.	3 años
			Fomentar el emprendimiento y cooperativismo dentro de la comunidad.	Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil. Industria, comercio, agricultura y ganadería.	3 años

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Dirección Responsable	Plazo
Eje 3 Desarrollo Económico y agricultura con Identidad.	Crear las condiciones necesarias para desarrollar la economía de las familias de Camocuautla.	Facilitar la creación de actividades económicas bien remuneradas.	Promover la gestión sostenible de los bosques, disminuyendo la deforestación.	Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil. Ecología y medio ambiente	3 años
			Fomentar la instrucción y capacitación para el trabajo en los habitantes del municipio.	Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil. Industria, comercio, agricultura y ganadería.	3 años
			Promover la diversificación de la actividad económica en todos los niveles.	Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil. Industria, comercio, agricultura y ganadería.	3 años
			Fomentar la participación de la mujer en el mercado laboral remunerado.	Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil. Síndico municipal.	3 años
		Promover la asistencia técnica y el seguimiento a productores, así como a los comerciantes del municipio.	Potencializar la identidad cultural a través de la producción local.	Educación pública, actividades culturales, deportivas y sociales. Industria, comercio, agricultura y ganadería.	3 años
			Encaminar acciones que vinculen los mercados regionales y nacionales.	Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil. Industria, comercio, agricultura y ganadería.	3 años
		Estrategia transversal de infraestructura: Impulsar la economía del municipio a través	Rehabilitar los espacios públicos destinados al comercio	Industria, comercio, agricultura y ganadería. Obras públicas, desarrollo urbano y servicios públicos.	3 años

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Dirección Responsable	Plazo
Eje 3 Desarrollo Económico y agricultura con Identidad.	Crear las condiciones necesarias para desarrollar la economía de las familias de Camocuautla.	del fortalecimiento de infraestructura	Gestionar infraestructura carretera para el comercio.	Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil. Obras públicas, desarrollo urbano y servicios públicos.	3 años
		Estrategia transversal de igualdad sustantiva	Acercar asesorías comerciales a las mujeres emprendedoras	Gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil. Industria, comercio, agricultura y ganadería.	3 años



Bibliografía

CONEVAL (2020 y 2015) Medición de la pobreza. Puebla, México. Base de datos. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

CONAPO (2021). Proyecciones de la Población 2010-2050. Disponible en

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050/resource/6553192a-b198-441b-bfae-98ffc5ff5476>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Disponible en

[https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion Política del Estado Libre y Soberano de Puebla 2EV 15122021.pdf](https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20Libre%20y%20Soberano%20de%20Puebla%202EV%2015122021.pdf).

INEGI (2019). Censos de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales. Base de datos. Disponible en

<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>

INEGI (2014 y 2019) Censos económicos. Base de datos. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Censos de Población y Vivienda*. México: INEGI. Base de datos.

Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

INEGI (2019) Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Base de datos. Disponible en

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

INEGI (2015). Encuesta Intercensal. Base de datos. Disponible en

<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Tabulados>

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Disponible

https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Planeacion_para_el_Development_del_Estado_de_Puebla_14012020.pdf

Ley orgánica municipal 2020. Disponible en

https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_Organica_Municipal_T4_22102020_.pdf

Ley federal de planeación. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

Naciones Unidas (2018), La **Agenda 2030** y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Ortegón, E., Pacheco, J. F., y Prieto, A. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Cepal. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5607>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en

https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Estatal_de_Development_2019_2024_27112019.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (2021). Incidencia Delictiva del Fuero Común, 2021.

Disponible en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>

